



**INFORME DE GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG
Diciembre 2024**

JULIÁN MAURICIO RUÍZ RODRÍGUEZ
Contralor de Bogotá, D.C.

JAVIER TOMÁS REYES BUSTAMANTE
Contralor Auxiliar

SANDRA PATICIA BOHORQUEZ GONZALEZ
Directora Técnica de Planeación

Bogotá, D.C., Enero de 2025

<https://www.contraloriabogota.gov.co>

Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	4
1.1 Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2026.....	4
1.2 Plan de Acción Institucional 2024	6
2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN	11
2.1 Objetivo corporativo 1.	12
Promover el control social participativo como insumo para el ejercicio de la vigilancia de los recursos públicos de la ciudad.....	12
2.2 Objetivo corporativo 2	20
Fortalecer el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC ..	20
2.3 Objetivo corporativo 3.	42
Generar alianzas nacionales e internacionales para el fortalecimiento de la vigilancia y control fiscal	42
2.4 Objetivo corporativo 4.	49
Asegurar un modelo de operación institucional ágil y eficiente enfocado hacia la gestión del conocimiento, la innovación y el talento humano.	49
3. CONCLUSIONES.....	91

INTRODUCCIÓN

El direccionamiento estratégico de la Contraloría de Bogotá, D.C. se articula a través de su Plan Estratégico Institucional – PEI, 2022-2026, documento que delinea las principales acciones a ejecutar en el corto y mediano plazo para alcanzar su misión institucional. Este plan, fundamentado en objetivos claros y estrategias definidas, se traduce en una serie de programas, proyectos y actividades anuales, cada uno con metas e indicadores precisos, cuya implementación y seguimiento aseguran la efectividad de la gestión organizacional.

En la vigencia 2024, la Contraloría ha logrado avances significativos conforme a las directrices establecidas en su Plan Estratégico. Este informe detalla el cumplimiento de estrategias y objetivos, evaluados a través del seguimiento al Plan de Acción. Además, se presenta un análisis detallado de la gestión realizada por los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y mejora, destacando los resultados alcanzados en cada área de operación.

Finalmente, este documento concluye los logros y desafíos enfrentados por la entidad durante el período evaluado.

1. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

De conformidad con los criterios establecidos en el artículo 129 de la Ley 1474 de 2011, se formuló el Plan Estratégico Institucional – PEI, el cual presenta la ruta de navegación que orientará la gestión de la Contraloría de Bogotá, D.C., para el periodo 2022-2026, a través de los objetivos enfocados al ejercicio de un control fiscal técnico y oportuno, respondiendo a los desafíos a los que nos enfrenta la nueva realidad de ciudad y que genere confianza en los resultados obtenidos, apoyado en un control social que exige cada vez más transparencia en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

De esta manera, se implementaron estrategias que contribuyen al fortalecimiento de la capacidad institucional, materializadas a través de actividades formuladas en el Plan de Acción de cada vigencia.

1.1 Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2026

Bajo estas premisas fundamentales se ha diseñado el Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2026 de la entidad, adoptando como lema "Control fiscal de todos y para todos".

Este plan se compone de cuatro (4) Objetivos Corporativos y dieciséis (16) Estrategias estratégicamente alineadas para orientar y fortalecer la gestión de la Contraloría de Bogotá, D.C., así:

Tabla No. 1
Objetivos y Estrategias Corporativas PEI 2022-2026

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
1. Promover el control social participativo como insumo	1.1. Promover el ejercicio efectivo de los derechos de los ciudadanos a exigir información sobre la gestión fiscal, así como, la conformación de las distintas formas asociativas y de organización de la ciudadanía, como un medio para facilitar el control social a la gestión pública.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
para el ejercicio de la vigilancia de los recursos públicos de la ciudad.	1.2. Capacitar al ciudadano en el ejercicio del control social enfocado en la protección de los recursos de la ciudad y el fortalecimiento de la cultura del cuidado del patrimonio público.
	1.3. Diversificar y fortalecer los mecanismos de denuncia ciudadana sobre la gestión del recurso público para impulsar la vinculación activa de los ciudadanos que permita la priorización y focalización del control fiscal.
	1.4. Posicionar la imagen institucional de la Contraloría de Bogotá D.C. a través de estrategias de comunicación de resultados que fortalezcan la confianza y credibilidad de los ciudadanos.
2. Fortalecer el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC.	2.1. Desarrollar estrategias que promuevan el uso de la inteligencia artificial, analítica de datos y tecnologías emergentes, como instrumentos para lograr mayor oportunidad y efectividad en la vigilancia de los recursos de la ciudad.
	2.2. Aprovechar los recursos tecnológicos para la generación de alertas tempranas que permitan priorizar y focalizar oportunamente el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal.
	2.3. Elaborar informes, estudios y evaluaciones de política pública a partir del uso de las TIC que permitan generar análisis oportunos con enfoque diferencial y de desarrollo sostenible, para apoyar técnicamente el control político y social.
	2.4. Promover el uso de la tecnología en las indagaciones preliminares y en los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, con el fin de incrementar la efectividad en el resarcimiento del patrimonio público.
3. Generar alianzas nacionales e internacionales para el fortalecimiento de	3.1. Gestionar alianzas que fortalezcan el intercambio de información con entidades gubernamentales y no gubernamentales, con el fin de generar valor en la vigilancia de los recursos públicos.
	3.2. Desarrollar estrategias de cooperación técnica o financiera, nacional o internacional que permitan fortalecer las capacidades para la vigilancia y el control fiscal.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
la vigilancia y control fiscal.	3.3. Promover las sinergias necesarias con el sistema de control interno de los sujetos de vigilancia y control fiscal, así como con el control político para el fortalecimiento de la gestión fiscal.
	3.4. Diseñar e implementar estrategias de cooperación que impulsen el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la ciudad.
4. Asegurar un modelo de operación institucional ágil y eficiente enfocado hacia la gestión del conocimiento, la innovación y el talento humano.	4.1. Fortalecer los sistemas de gestión, mediante el establecimiento y la aplicación de estándares y buenas prácticas que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional.
	4.2. Optimizar la gestión del talento humano a través del fortalecimiento de competencias, la gestión del conocimiento, la innovación y el bienestar de los servidores públicos.
	4.3. Optimizar y tecnificar los recursos físicos, tecnológicos y financieros para contribuir a la transformación digital del modelo de operación de la entidad.
	4.4. Modernizar los mecanismos de producción, conservación y control de la información documentada de la entidad.

Fuente: <http://intranet.contraloriabogota.gov.co/planes-programas>

1.2 Plan de Acción Institucional 2024

La medición del Plan Estratégico se lleva a cabo a través de la ejecución de las actividades plasmadas en el Plan de Acción Institucional de cada vigencia, que, entre otros instrumentos, permite monitorear el real y efectivo cumplimiento de los objetivos y estrategias, a partir de los resultados de los indicadores y metas, bajo la responsabilidad de los procesos del Sistema Integrado de Gestión.

❖ Actividades e Indicadores

La versión 4.0 del Plan de Acción Institucional 2024, refleja un total de sesenta (60) actividades medidas a través de sesenta y un (61) indicadores, distribuidos en los once (11) procesos del Sistema Integrado de Gestión - SIG, los cuales contribuyen al cumplimiento de los 4 objetivos y las 16 estrategias determinadas en el Plan Estratégico

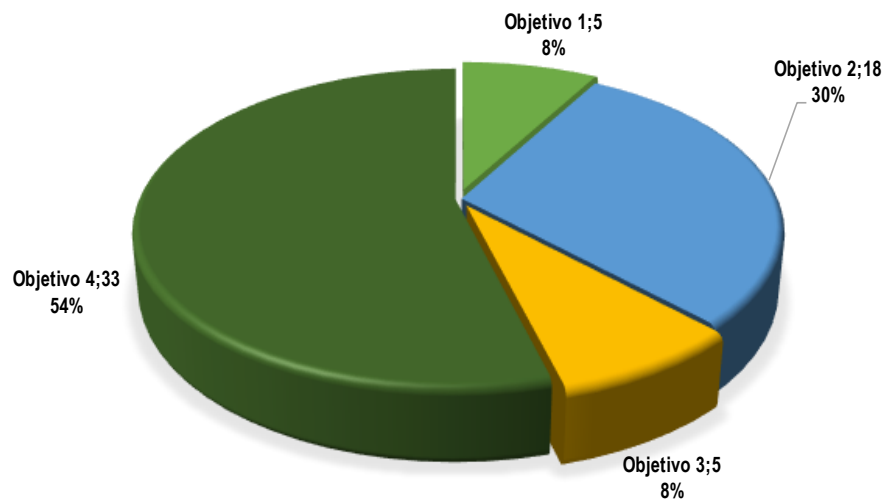
Institucional - PEI 2022-2026 “Control fiscal de todos y para todos”, tal como se muestra a continuación en la tabla No.2 y la gráfica No.1, respectivamente:

Tabla No. 2
Distribución y participación de indicadores por objetivo

OBJETIVO	INDICADORES	%
1. Promover el control social participativo como insumo para el ejercicio de la vigilancia de los recursos públicos de la ciudad.	5	8%
2. Fortalecer el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC.	18	30%
3. Generar alianzas nacionales e internacionales para el fortalecimiento de la vigilancia y control fiscal.	5	8%
4. Asegurar un modelo de operación institucional ágil y eficiente enfocado hacia la gestión del conocimiento, la innovación y el talento humano.	33	54%
TOTAL	61	100

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2024 – versión 4.0

Gráfica No. 1
Distribución y participación de indicadores por objetivo



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2024 – versión 4.0

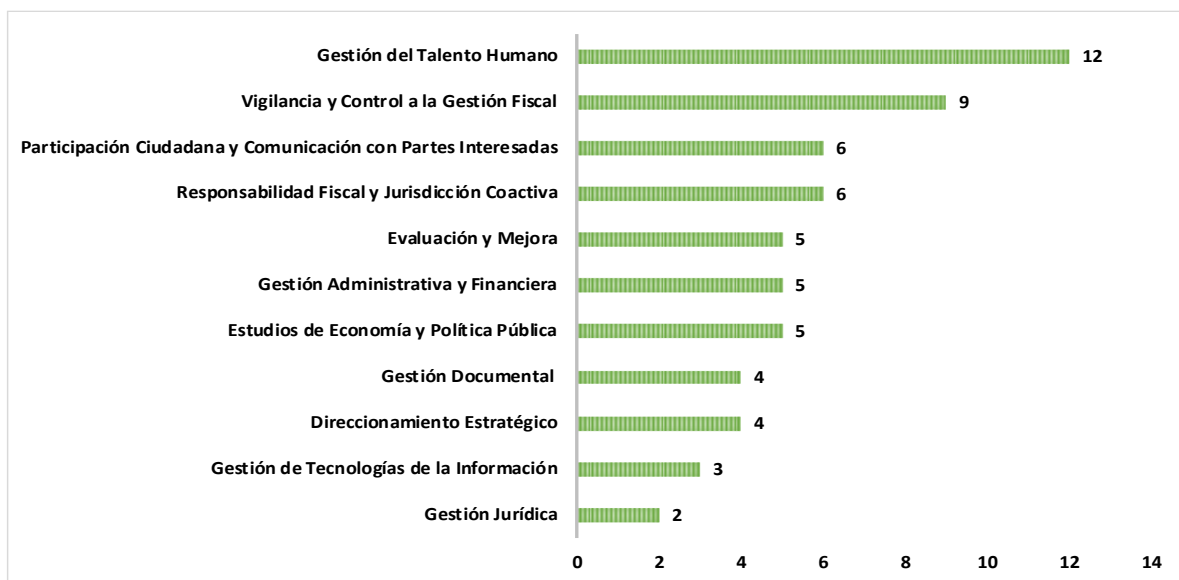
Tabla No. 3
Distribución de indicadores por estrategia

PROCESO	INDICA DORES	OBJETIVO No. 1				OBJETIVO No. 2				OBJETIVO No. 3				OBJETIVO No. 4			
		ESTRATEGIAS															
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	4.2	4.3	4.4
Direccionamiento Estratégico	4					1							1	2			
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	6	1	1	1	2							1					
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	9						2	3	1	1	1	1					
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	6								6								
Estudios de Economía y Política Pública	5							5									
Gestión Jurídica	2													2			
Gestión de Tecnologías de la Información	3													1		2	
Gestión del Talento Humano	12														12		
Gestión Documental	4																4
Gestión Administrativa y Financiera	5													1		4	
Evaluación y Mejora	5													5			
TOTAL	61	1	1	1	2	1	2	8	7	1	1	2	1	11	12	6	4
		5				18				5				33			

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2024 – versión 4.0.

Por su parte, la distribución de actividades e indicadores por proceso se observa en la gráfica 2:

Gráfica No. 2
Número de indicadores por procesos



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2024 – versión 4.0.

<https://www.contraloriabogota.gov.co>

Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888

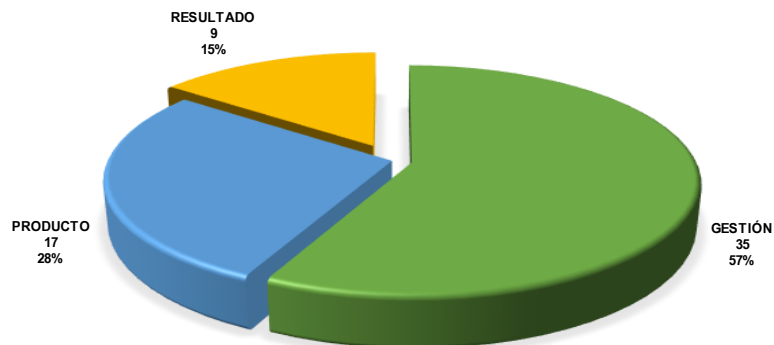
De los 61 indicadores programados para la versión 4.0 del Plan de Acción Institucional vigencia 2024, (35) indicadores corresponden a Gestión representando el 57%; (17) indicadores de Producto constituyendo el 28% y (9) indicadores que corresponden a Resultado con un 15% de participación, tal como se muestra a continuación en la tabla No.4 y la gráfica No.3, respectivamente:

Tabla No. 4
Distribución de indicadores por Tipo

PROCESO	GESTIÓN	PRODUCTO	RESULTADO	TOTAL INDICADORES
Direccionamiento Estratégico	3	1		4
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	3	3		6
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	4	4	1	9
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	2		4	6
Estudios de Economía y Política Pública		5		5
Gestión Jurídica		2		2
Gestión de Tecnologías de la Información	1	1	1	3
Gestión del Talento Humano	10		2	12
Gestión Documental	3		1	4
Gestión Administrativa y Financiera	5			5
Evaluación y Mejora	4	1		5
TOTAL	35	17	9	61
PORCENTAJE	57%	28%	15%	100%

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2024 – versión 4.0

Gráfica No. 3. Distribución de indicadores por Tipo



Tal como lo muestra la gráfica No. 4, por tipo de indicador, con corte a 31 de diciembre de 2024, de los cincuenta y tres (53) indicadores que presentan medición, veintiocho (28) corresponden a Gestión (53%); dieciséis (16) a Producto (30%) y nueve a Resultado (17%).

❖ Seguimiento Plan de Acción

De los 61 indicadores previstos en el Plan de Acción Institucional - versión 4.0, a 31 de diciembre de 2024, cincuenta y tres (53) reflejan medición y sus resultados por proceso se muestran en la tabla No 5, para los restantes ocho no aplica por cuanto sus metas fueron cumplidas en periodos anteriores.

Tabla No 5
Cumplimiento por Procesos

PROCESO	No Planeado para el Trimestre	Mínimo	Aceptable	Satisfactorio
Direccionamiento Estratégico	2			2
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas				6
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal				9
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva				6
Estudios de Economía y Política Pública	1			4
Gestión Jurídica				2
Gestión de Tecnologías de la Información				3
Gestión del Talento Humano	1			11
Gestión Documental	1			3
Gestión Administrativa y Financiera				5
Evaluación y Mejora	3			2
TOTAL	8	0	0	53
PORCENTAJE	13%	0%	0%	87%

Fuente: Tablero de Control - Reporte estadístico 2024-4

De acuerdo con la Tabla No. 5, el 87% cincuenta y tres (53) indicadores de los programados para medición en el cuarto trimestre se ubican en rango satisfactorio, para el 13%, ocho indicadores, no aplica medición en el periodo, por cuanto sus metas fueron cumplidas en periodos anteriores.

A continuación, se presenta el resultado de los 43 indicadores por cada uno de los objetivos del Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2026, “Control fiscal de todos y para todos”, en donde se evidencia que el 51% de los indicadores aportan al cumplimiento del Objetivo No. 4, seguidos por el Objetivo No. 2 con el 35%, continúa con el 9% del Objetivo No 1 y finalmente el Objetivo No. 3 aporta con el 5%, así:

Tabla No 6
Cumplimiento de indicadores por Objetivo

OBJETIVO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO					
	NO planeado para el trimestre	Mínimo	Aceptable	Satisfactorio	TOTAL	%
Objetivo 1. Promover el control social participativo como insumo para el ejercicio de la vigilancia de los recursos públicos de la ciudad				5	5	9%
Objetivo 2. Fortalecer el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC.	1			17	17	32%
Objetivo 3. Generar alianzas nacionales e internacionales para el fortalecimiento de la vigilancia y control fiscal.				5	5	9%
Objetivo 4. Asegurar un modelo de operación institucional ágil y eficiente enfocado hacia la gestión del conocimiento, la innovación y el talento humano	7			26	26	49%
TOTAL	8	0	0	53	53	100,00%
		0%	0%	100%		

Fuente: Tablero de Control - Reporte estadístico 2032-4. Elaboración D. Planeación

De acuerdo con la Tabla No. 6, los 53 indicadores programados para medición en el cuarto trimestre de 2024, se ubicaron en rango satisfactorio, por lo que se concluyen que el PAI para el cuarto trimestre alcanzó un avance del **100%** respecto de lo propuesto para el periodo.

2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

A continuación, presentamos un resumen de los resultados obtenidos por la Contraloría de Bogotá durante la vigencia 2024. Este período ha sido crucial para nuestra entidad, marcado por avances significativos en la ejecución de nuestro Plan Estratégico Institucional y el cumplimiento de nuestros objetivos corporativos. A través de un riguroso

seguimiento y la implementación de diversas estrategias, hemos avanzado hacia la mejora continua de nuestros procesos y la consecución de resultados que fortalecen nuestro compromiso con la transparencia, eficiencia y responsabilidad en la gestión fiscal.

2.1 Objetivo corporativo 1.

Promover el control social participativo como insumo para el ejercicio de la vigilancia de los recursos públicos de la ciudad.

La participación ciudadana es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados. En este sentido, los ciudadanos como aportantes de los tributos, con los que funciona el estado, deben asumir como actor esencial, el rol de cuidador de lo público, contribuyendo a la lucha contra la corrupción, a una gestión distrital más efectiva, por cuanto son ellos quienes padecen los efectos de una administración pública ineficiente, por la no entrega de los bienes y servicios ofrecidos por los gobernantes, para resolver sus problemáticas.

Ejecuta las actividades de este Objetivo el Proceso de Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas.

❖ 2.1.1 Proceso Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas

EL Proceso de Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas – PPCCPI, tiene como objetivo “Establecer un enlace permanente con los clientes Concejo, Ciudadanía y partes interesadas de la Entidad, promoviendo la participación ciudadana y el ejercicio del Control Social, como insumos para el Control Fiscal y difundiendo el posicionamiento de la imagen institucional de la Contraloría de Bogotá, D.C.”

En virtud de lo anterior, este acápite presenta la gestión realizada por las Direcciones de Participación Ciudadana, Apoyo al Despacho, el Centro de Atención al Ciudadano y la Oficina Asesora de Comunicaciones evidenciando e identificando las actividades que se realizaron y mostrando los resultados y logros relevantes obtenidos, durante la vigencia 2024.

Acciones de diálogo con la comunidad

Se realizaron visitas a diferentes localidades acompañando y realizando seguimiento a obras en ejecución, obras terminadas, segmentos viales y parques, así como seguimiento a diferentes colegios Distritales en el tema de PAE e infraestructura.

Estas visitas buscan acompañar a la ciudadanía de forma participativa a las obras que se realizan en las localidades convirtiéndose en espacios para escuchar las problemáticas y atender necesidades y sugerencias.

Acciones de Formación

Se ha realizado capacitación a la red distrital de contralores estudiantiles y a las redes locales sobre funcionamiento del PAE e infraestructura, la cual fue acompañada por la secretaria de educación, adicional se capacitaron a los contralores estudiantiles en el buen ejercicio del control social y en el adecuado desempeño de sus funciones como contralores estudiantiles, esto con el fin de darles herramientas para el buen desarrollo de sus actividades.

Campañas de comunicación

Durante el 2024, a través de las redes sociales de la Contraloría de Bogotá, D.C., se realizó la primera campaña para promover los mecanismos de denuncia ciudadana con los que cuenta la entidad, generando un acercamiento con la comunidad y fortaleciendo el cuidado de los recursos públicos en la capital del país. La campaña se denominó #TuContraloríaTeEscucha y se ejecutó en X (antiguo Twitter), Facebook e Instagram (también en su espacio de 'stories'), con una periodicidad, generalmente, de una publicación por semana en días clave (lunes o martes), y horarios matutinos, por la característica de la información transmitida. De igual manera, se realizó la segunda campaña #TuContraloriaTeEscucha, para promover los mecanismos de denuncia ciudadana.

Imagen No 1
campaña #TuContraloriaTeEscucha



Fuente Informe de Gestión Proceso Participación Ciudadana y Comunicación con partes interesadas vigencia 2024

Así mismo se programaron campañas relativas a :

- ✚ Promoción Institucional. Dirigida al cliente externo y enfocada a difundir los resultados del ente de control y del quehacer misional, a través de los diferentes canales de comunicación institucionales.
- ✚ Sentido de Pertenencia. Su objetivo es promover el sentido de pertenencia de los servidores y servidoras hacia la entidad.
- ✚ Promoción del Uso de Canales Digitales: Su objetivo es sensibilizar a los funcionarios y funcionarias sobre el buen uso de herramientas y canales de comunicación digitales.
- ✚ Conociendo Nuestra Entidad. Promueve el conocimiento de la entidad y sus funciones entre los funcionarios y funcionarias.

Rendición de Cuentas

Teniendo en cuenta que durante la vigencia 2024 la alta dirección propuso, que la rendición de cuentas, no debía realizarse antes del 31 de diciembre de 2024, sino en el primer trimestre de 2025, debido a que diversos procesos administrativos y financieros necesarios para completar una evaluación integral aún se encontraban en curso. La recopilación de datos, la validación de informes y la revisión de proyectos en ejecución requieren un tiempo adicional para garantizar que la información presentada sea precisa y refleje fielmente el estado de las actividades y recursos. Teniendo en cuenta lo anterior, la

rendición de cuentas vigencia 2024 se realizará el día 20 de febrero de 2025 a las 9:00 a.m. por medio de la transmisión en canales de Facebook y YouTube.

Convenios o Alianzas Estratégicas

En el tema de alianzas, se firmó el contrato N° 470 de 2024 con la Fundación Universitaria - Politécnico Gran Colombiano, para realizar un diplomado certificado con temas de interés común como el control fiscal y ciudadano en la contratación estatal, estatuto anticorrupción, enfoque comunicativo al control fiscal y resolución de conflictos.

Enlace con el Concejo de Bogotá D.C.

La Contraloría de Bogotá, D.C. a través de la Dirección de Apoyo al Despacho - DAD, atendió y tramitó el 100% de Citaciones con Cuestionario, Citaciones a Debate, Invitaciones a Debate y a Mesas de Trabajo y Agendas Temáticas, tanto durante las semanas hábiles laborales como los fines de semana, incluidos días festivos, formuladas por el Concejo de Bogotá, así:

Tabla No .7
Requerimientos Concejo de Bogotá

Actuación	Requerimiento
Citaciones a proposición	25
Invitaciones a proposición	1179
Total, Proposiciones tramitadas	1204

Fuente: Informe de Gestión Proceso Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas dic 2024

Entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, la Contraloría de Bogotá, D.C., que citada e invitada por el Concejo de Bogotá D.C., mediante proposiciones, conforme a la relación descrita. Es de anotar que las citaciones a proposición recibidas dentro del periodo señalado fueron atendidas en su totalidad, dentro de los términos legales y en el marco de las competencias asignadas a la entidad en virtud de los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019, *“Por medio del cual se Reformó el Régimen de Control Fiscal”*, y del Decreto Ley 403 de 2020, *“Por medio del cual se Dictaron Normas para la Correcta Implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el Fortalecimiento del Control Fiscal”*.

Para el caso de las invitaciones, se direccionaron por competencia sectorial para ser atendidas en la medida en que se evidenciaron actuaciones de control fiscal frente a los temas y preguntas propuestas por los Honorables Concejales en los cuestionarios de proposición.

En la vigencia 2024, el Concejo de Bogotá D.C., realizó cuarenta y tres (43) solicitudes de acompañamiento a mesas técnicas programadas por los Honorables Concejales, requerimientos que fueron debidamente direccionados por la Dirección de Apoyo al Despacho.

La Dirección de Apoyo al Despacho, coordinó la presencia en delegación institucional de funcionarios directivos de las distintas dependencias a 297 sesiones de debate o de gestión normativa del Concejo de Bogotá D.C.; así mismo, realizó el cubrimiento en tiempo real a través del chat institucional de igual número de sesiones (297) de las cuales cuatro (4) fueron de citación para el titular de nuestra Entidad y 294 fueron de invitación.

Trámite Derechos de Petición - Centro de Atención al Ciudadano

Durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, se radicaron en la Entidad dos mil seiscientos sesenta y seis (2666) derechos de petición, discriminados de la siguiente manera:

Tabla No 8. Trámite DPC

2024	DPC RECIBIDOS						
	Solicitud	Petición de Información	Queja	Denuncia	Consulta	Reclamo	Total
Primer semestre	667	492	135	8	2	5	1309
Segundo Semestre	714	472	155	8	8	0	1357
Total	1381	964	290	16	10	5	2666

Fuente: Aplicativo SIGESPRO – PQR

Se recibieron 1381 solicitudes que representaron el 51.80 % del total recibido, 964 peticiones de información, 290 Quejas, 16 Denuncias, 10 consultas y 5 reclamos que fueron atendidos por las diferentes dependencias de la entidad.

De los 2666 DPC radicados, 2015 (75.5 %) fueron de competencia de la Contraloría de Bogotá D.C. mientras que 651 (24.5 %) fueron trasladaron por competencia a otros organismos del orden distrital y nacional, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Tipo de peticionario

Los peticionarios que acudieron a la entidad para presentar sus derechos de petición se clasificaron de la siguiente manera: 1844 peticiones fueron presentadas por particulares (ciudadanos), 651 solicitudes fueron presentadas por personas jurídicas, 131 peticiones de concejales de Bogotá, 20 solicitudes por parte de Ediles, 18 peticiones por parte de Congresistas y 2 solicitudes presentadas por periodistas.

Tabla No 9.
Clase de peticionario DPC

2024	Clase de Peticionario						
	Ciudadano	Persona Jurídica	Concejal	Edil	Congresista	Periodista	Total
Total	1844	651	131	20	18	2	2666

Fuente: Aplicativo SIGESPRO – PQR.

Copias Derechos de Petición (AZ)

Durante el período referenciado, la Entidad recibió un total de ciento siete (203) copias de derechos de petición (AZ) que fueron instauradas ante diferentes entidades del orden Distrital y Nacional con copia a la Contraloría de Bogotá D.C. Estas copias fueron remitidas a las diferentes Dependencias de la entidad para su respectivo trámite y seguimiento a las respuestas que se dieran por cada sujeto de control competente.

Gestión Plan Estratégico de Comunicaciones (comunicación interna y externa)

La Oficina Asesora de Comunicaciones desarrolló durante el 2024 las estrategias de comunicación interna y externa contempladas en el Plan Estratégico de Comunicaciones 2022-2026, con el fin de contribuir en el posicionamiento de la imagen de la Contraloría de Bogotá, D.C. como un referente del control fiscal por la vinculación activa de la ciudadanía y mejorar los canales de comunicación y el sentido de pertenencia de los servidores y servidoras del ente de control.

Entre otras actividades importantes que la Oficina Asesora de Comunicaciones adelantó, y que han servido de insumo para la gestión fiscal, se destacaron:

Monitoreo de medios: se realizaron 552 monitoreos de noticias en 2024, con un promedio de 17.038 noticias, como insumo de información para servidores y servidoras de las diferentes dependencias de la entidad.

Informativo interno de comunicación: se editaron 225 números del boletín Noticontrol. Piezas comunicacionales: se enviaron 511 E-Card con información urgente para los funcionarios.

Pantalla - Video Wall: se publicaron temas de gran interés para la entidad y para los funcionarios. Carteleras digitales: con el fin de contribuir a la campaña Cero Papel y mejorar la comunicación en tiempo real, haciéndola más moderna, visible y agradable, se instalaron cuatro carteleras digitales en los pisos. 5°, 9°, 10° y 13.

Página Web: se actualizaron las secciones a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones (banner, noticias, videos, perfiles, galería y otras publicaciones).

Satisfacción del cliente:

En cumplimiento del Plan Estratégico Institucional-PEI 2022-2026 “Control Fiscal de todos y para todos” y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC vigencia 2024 de la Contraloría de Bogotá D.C., en el componente 4 Mecanismo para mejorar la

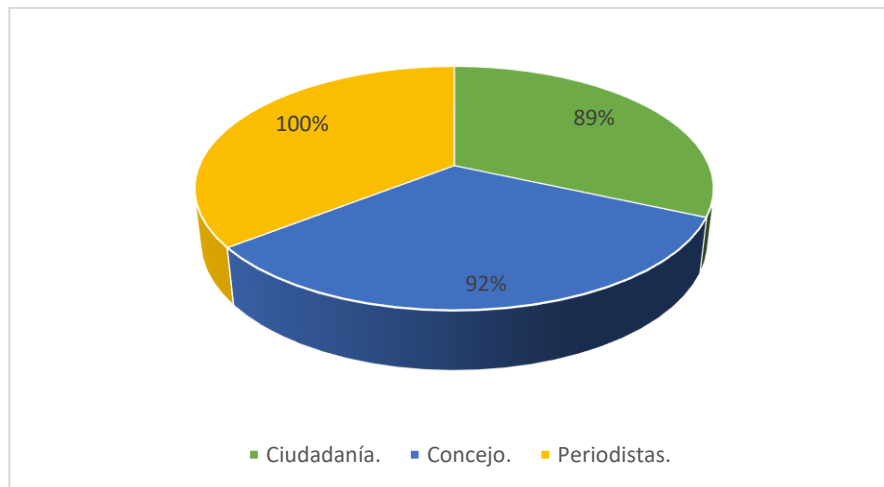
<https://www.contraloriabogota.gov.co>

Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888

Atención al Ciudadano, subcomponente 5 Relacionamiento con el Ciudadano, se establecen indicadores para obtener el grado de satisfacción del servicio prestado a las Partes Interesadas Clientes Ciudadanía, Concejo de Bogotá D.C. y Periodistas que cubren el Distrito Capital.

Para realizar el análisis, se toma como percepción positiva la sumatoria de las calificaciones excelente, muy buena, buena y aceptable, y se hace contraste con la percepción calificada como mala.

Gráfica No 4
Satisfacción clientes Contraloría de Bogotá D.C



Fuente Informe de gestión PPCCPI junio 2024

De acuerdo con la gráfica No 4 se evidencia: Parte interesada Cliente Ciudadanía: de 1611 ciudadanos encuestados, 1453 tienen una percepción positiva sobre el servicio al cliente prestado por la Contraloría de Bogotá, D.C., lo que equivale al 82%.

Parte interesada Cliente Concejo de Bogotá D.C.: de 14 concejales encuestados, 14 tienen una percepción positiva sobre el servicio al cliente prestado por la Contraloría de Bogotá D.C., lo que equivale al 100%.

Otras partes interesadas - Periodistas: de 31 periodistas encuestados, 30 tienen una percepción positiva sobre el servicio al cliente prestado por la Contraloría de Bogotá D.C., lo que equivale al 97%

2.2 Objetivo corporativo 2

Fortalecer el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC

En un entorno dinámico y digitalizado, estas tecnologías representan herramientas fundamentales para optimizar procesos, mejorar la eficiencia operativa y aumentar la transparencia en la gestión fiscal. Al integrar las TIC de manera estratégica, la entidad busca no solo modernizar sus prácticas de supervisión y control, sino también empoderar a los ciudadanos, facilitando su participación en los mecanismos de control social. Este objetivo no solo aspira a mejorar la capacidad de respuesta institucional, sino también a asegurar un uso responsable y efectivo de los recursos públicos, promoviendo así una gestión fiscal más efectiva y orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización, el cual es ejecutado por los Procesos de: Direccionamiento Estratégico, Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Estudios de Economía y Política Pública.

❖ 2.2.1 Direccionamiento Estratégico

El proceso de Direccionamiento Estratégico tiene como objetivo “*Definir y difundir la orientación estratégica de la Contraloría de Bogotá D.C., para el logro de los objetivos y metas institucionales, incorporando revisiones periódicas para ajustarla a los cambios del entorno y al desarrollo de las funciones de la Entidad*” y en el marco del objetivo corporativo número 2, que orienta el desarrollo de estrategias tecnológicas, el proceso a través de la Subdirección de Análisis Estadísticas e Indicadores ejecuta una serie de actividades que buscan promover el uso de la inteligencia artificial, la analítica de datos y otras tecnologías emergentes así:

Tabla No 10

Resultado de la estrategia

Actividad	Análisis de resultados
Estructurar el modelo de Analítica y Gobierno de Datos Institucional para contribuir a la transformación digital del modelo de operación de la entidad.	Actividad ejecutada al 100%, por cuanto se finalizó la elaboración del documento del Gobierno de Datos Institucional. Este documento se estructuró como manual de lineamientos de manera tal que facilite su implementación en la organización. Así mismo, se avanzó sobre la gestión de modernización del Observatorio de Vigilancia y Control

Fuente Informe Plan de Acción Institucional vigencia 2024

❖ **2.2.2 Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal**

En cumplimiento al objetivo del proceso de vigilancia y control a la gestión fiscal como es: *“Ejercer la vigilancia y control a la gestión fiscal de los sujetos de vigilancia y control fiscal, en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital”*; durante el semestre el PVCGF en desarrollo del Plan de Auditoría Distrital – PAD 2024, se obtuvieron los siguientes resultados:

Cobertura sujetos de control

Con el objetivo de Medir la cobertura del control fiscal realizado en los Sujetos de Vigilancia y Control, así como de los Particulares que manejan fondos o bienes del Distrito Capital se tienen los siguientes resultados

Se auditó el 92.86% de los sujetos de vigilancia y control fiscal, es decir, de los 98 asignados con la resolución reglamentaria 028 de 2024, se auditaron 91 bajo cualquier modalidad de auditoría, así:

Tabla No 11
Cobertura Sujetos de Control

DIRECCIÓN	SUJETOS AUDITADOS	SUJETOS ASIGNADOS	% COBERTURA
Cultura, Recreación y Deporte	6	7	85,71%
Desarrollo Económico	4	4	100%
Educación	4	4	100%
Equidad y Género	1	1	100%
Gestión Jurídica	1	1	100%
Gobierno	5	9	55,56%
Hábitat y Ambiente	13	13	100%

<https://www.contraloriabogota.gov.co>

Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888

DIRECCIÓN	SUJETOS AUDITADOS	SUJETOS ASIGNADOS	% COBERTURA
Hacienda	4	5	80%
Integración Social	2	2	100%
Movilidad	6	7	85,71%
Participación Ciudadana	20	20	100%
Salud	9	9	100%
Seguridad, Convivencia y Justicia	2	2	100%
Servicios Públicos	14	14	100%
TOTAL	91	98	92,86%

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2024

Auditorías terminadas

A diciembre 31, se realizaron 198 auditorías y un ejercicio de Especial Seguimiento con las cuales se dio cumplimiento al Plan de Auditoría Distrital PAD 2024, el resultado por modalidad fue:

Tabla No. 12
Auditorías ejecutadas

DIRECCIÓN	FINANCIERA Y DE GESTIÓN	CUMPLIMIENTO	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	ACCIÓN CONJUNTA	VISITA DE CONTROL FISCAL	TOTAL
Cultura, Recreación y Deporte	4	1	4			9
Desarrollo Económico	3	1	7			11
Educación	4	3	4	1		12
Equidad y Género	1	1	2			4
Gestión Jurídica	1	1	1			3
Gobierno	4		6			10
Hábitat y Ambiente	6	4	6			16
Hacienda	4	5	3			12
Integración Social	2	2	4			8
Movilidad	4	1	6	1		12
Participación Ciudadana	20	20	20			60
Salud	8		4			13
Seguridad, Convivencia y Justicia	2		5			7
Servicios Públicos	8	2	10		1	21

DIRECCIÓN	FINANCIERA Y DE GESTIÓN	CUMPLIMIENTO	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	ACCIÓN CONJUNTA	VISITA DE CONTROL FISCAL	TOTAL
Reacción Inmediata			1			1
TOTAL	71	41	83	2	1	198

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2024

Como se observa en el cuadro anterior el 35,68% de las auditorías terminadas corresponden a la modalidad de financiera y de gestión, principalmente como insumo de entrega a la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública para la elaboración del informe obligatorio de “Dictamen a los estados financieros consolidados del sector público Distrital, Gobierno y Bogotá D.C.”, así mismo, la obligatoriedad de reporte de información a la Contraloría General de la República CGR en cumplimiento a lo legalmente establecido por ellos. Por su parte, las actuaciones especiales de fiscalización representaron el 41,71%, las auditorías de cumplimiento el 20,60%, las acciones conjuntas con la CGR el 1,01%, la Visita de Control Fiscal el 0,5% y el ejercicio de Especial Seguimiento el 0.5%.

Hallazgos de auditoria

Como resultado del PAD 2024, a diciembre 31 se determinaron 2.098 hallazgos administrativos, de los cuales 1.147 tienen presunta incidencia disciplinaria, 12 presunta incidencia penal, 316 conllevan a un detrimento patrimonial en cuantía de \$649.033.897.237, cuyo resultado por sector fue el siguiente:

Tabla No. 13
Tipo de Hallazgos

DIRECCIÓN	Fiscales	Cuantía fiscales	Penales	Disciplinarios	Administrativos
Cultura	23	41.732.751.406	2	57	125
Desarrollo Económico.	11	2.982.148.571	1	34	81
Educación	27*	6.729.923.590	0	115	146
Equidad y Género.	6	2.295.910.257	0	28	56
Gestión Jurídica	0	0	0	7	20
Gobierno	5	151.918.783	0	19	63
Hábitat y Ambiente.	23	16.800.139.129	3	169	277
Hacienda	11	10.589.432.564	2	33	77
Integración Soc.	22	8.182.128.433	0	37	96
Movilidad	41	72.560.080.274	2	167	251
Participación C.	63	9.436.172.919.	0	291	524
Salud	30	21.770.587.415	2	75	138

<https://www.contraloriabogota.gov.co>

Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888

DIRECCIÓN	Fiscales	Cuantía fiscales	Penales	Disciplinarios	Administrativos
Seguridad y C.	20	9.911.845.346	0	63	88
Servicios Públicos.	33	445.890.858.640	0	51	154
Reacción Inmediata	0	0	0	1	2
TOTAL	316	\$ 649.033.897.327	12	1.147	2.098

Cifras en pesos

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2024

* De los 27 hallazgos reportados por la Dirección Sector Educación, 8 no se ven reflejados en los resultados del plan de acción, toda vez que son producto de la Acción conjunta realizada con la Contraloría General y a la fecha de corte del reporte aún no habían sido trasladados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal por la CGR

Es importante señalar que del total de los 316 hallazgos fiscales, 9 son producto de las acciones conjuntas realizadas con la Contraloría General de la República y de los cuales 8 por valor de \$1.712.470.943 están relacionados en los datos de la Dirección Sector Educación y 1 por valor de 18.179.859.880 en los datos de la Dirección Sector Movilidad.

Los hallazgos fiscales se constituyen en insumo para el Proceso de Responsabilidad Fiscal que adelanta la propia Contraloría, de acuerdo con la facultad asignada por la Constitución y la Ley. Los hallazgos con presunta incidencia disciplinaria se trasladaron a la Personería Distrital o a la Procuraduría General de la Nación según correspondió, para que estos Organismos de Control establezcan si la situación detectada se configura en una falta disciplinaria.

Hallazgos fiscales por tipo de auditoría

De los 316 hallazgos fiscales determinados en desarrollo de los diferentes tipos de auditorías, el comportamiento por Dirección fue:

Tabla No. 14
Hallazgos fiscales por tipo de auditoría

DIRECCIÓN	Cumplimiento		Financiera y de Gestión		Actuación Especial de Fiscalización		Acción Conjunta		Total	
	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
Cultura	2	79.459.765	14	10.551.996.204	8	31.101.295.437			24	41.732.751.406
Desarrollo Económico	2	395.715.021	5	1.866.935.047	4	719.498.503			11	2.982.148.571
Educación	5	769.118.680	7	3.953.461.597	7	294.872.370	8	1.712.470.943	27	6.729.923.590
Equidad y Género	1	12.635.665	3	2.267.197.770	2	16.076.822			6	2.295.910.257
Gobierno			1	808.562	4	151.110.221			5	151.918.783
Hábitat y Ambiente	2	18.397.583	9	767.223.896	12	16.014.517.650			23	16.800.139.129
Hacienda	7	8.866.519.634	2	49.750.930	2	1.673.162.000			11	10.589.432.564
Integración Social	2	1.323.821.333	11	3.254.079.715	9	3.604.227.385			22	8.182.128.433
Movilidad	6	2.848.223.528	18	4.419.604.033	16	47.112.392.833	1	18.179.859.880	41	72.560.080.274
Participación Ciudadana	20	2.987.476.097	36	5.247.398.592	7	1.201.298.230			63	9.436.172.919
Salud			26	21.594.012.230	4	176.575.185			30	21.770.587.415
Seguridad, Convivencia y Justicia			4	240.291.323	16	9.671.554.023			20	9.911.845.346
Servicios Públicos			24	25.073.057.601	9	420.817.801.039			33	445.890.858.640
TOTAL	47	17.301.367.306	160	79.285.817.500	100	532.554.381.698	9	19.892.330.823	316	649.033.897.327

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2024 a junio 30.

- (1) Cantidad
(2) Valor

Como se observa en el cuadro anterior, la mayor representatividad en el número de hallazgos fiscales se determinó en las auditorías financieras y de gestión, alcanzando un 50,63%, seguida por las actuaciones especiales de fiscalización con un 31,65%, auditorías de cumplimiento con 14,87% y finalmente las acciones conjuntas con la CGR que representan un 2,85%.

Frente a cuantía la mayor representatividad se da en actuaciones especiales de fiscalización con un 82,20%, seguida por auditorías financieras y de gestión con un 12,24%, acciones conjuntas con la CGR con un 3,07% y auditorías de cumplimiento con un 2,50%.

De otra parte, el 86,46% (\$560.183690.320) del valor de los hallazgos fiscales, fueron configurados por las Direcciones de Servicios Públicos, Movilidad y Cultura; con el 68,82% por \$445.890.858.640, el 11,20% por \$72.560.080.274 y el 6,44% por \$41.732.751.406 respectivamente.

<https://www.contraloriabogota.gov.co>

Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888

Indagaciones preliminares

En la vigencia 2024, se iniciaron 22 indagaciones preliminares en cumplimiento con la normativa vigente que regula el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal. De estas, se tramitaron y decidieron 13 de ellas por parte de la Dirección de Reacción Inmediata y las Direcciones Sectoriales de Fiscalización de Integración Social, Movilidad y Servicios Públicos, en cuanto a las 9 indagaciones restantes, estas permanecen en curso, dentro de los términos establecidos tal como se muestra a continuación:

Tabla No. 15
indagaciones preliminares

No. Expediente	Entidad Afectada	Estado	Dirección
80000-0001-24	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV	Con decisión	MOVILIDAD
18000-0001-24	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy	Con decisión	DIRECCIÓN DE REACCIÓN INMEDIATA
200000-0001-24	Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	Con decisión	INTEGRACIÓN SOCIAL
210000-0001-24	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Con decisión	SERVICIOS PÚBLICOS
200000-0002-24	Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	Con decisión	INTEGRACIÓN SOCIAL
18000-0002-24	Fondo De Desarrollo Local de los Mártires	Con decisión	DIRECCIÓN DE REACCIÓN INMEDIATA
200000-0002-23	Instituto Distrital Para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	Con decisión	INTEGRACIÓN SOCIAL
80000-0002-24	Secretaría Distrital de Movilidad -SDM	En trámite	MOVILIDAD
210000-0002-24	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. -ETB	En trámite	SERVICIOS PÚBLICOS
200000-0003-24	Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	Con decisión	INTEGRACIÓN SOCIAL
18000-0003-24	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. - ERU	En trámite	DIRECCIÓN DE REACCIÓN INMEDIATA
18000-0004-24	Instituto Para la Economía Social - IPES	En trámite	DIRECCIÓN DE REACCIÓN INMEDIATA

No. Expediente	Entidad Afectada	Estado	Dirección
200000-0004-24	Instituto Distrital Para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	Con decisión	INTEGRACIÓN SOCIAL
200000-0005-24	Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	En trámite	INTEGRACIÓN SOCIAL
18000-0005-24	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ	En trámite	DIRECCIÓN DE REACCIÓN INMEDIATA
200000-0006-24	Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	En trámite	INTEGRACIÓN SOCIAL
200000-0007-24	Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	En trámite	INTEGRACIÓN SOCIAL
200000-0008-24	Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	En trámite	INTEGRACIÓN SOCIAL
18000-06-2023	Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño; Fondo de Desarrollo Local de Bosa; Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar; Fondo de Desarrollo Local de Engativá; Fondo de Desarrollo Local de Fontibón; Fondo de Desarrollo Local de Kennedy; Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal; Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe; Fondo de Desarrollo Local de Suba; Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz; Fondo de Desarrollo Local de Usaquén; Fondo de Desarrollo Local de Usme; Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires; Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda; Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe	Con decisión	DIRECCIÓN DE REACCIÓN INMEDIATA
18000-0007-23	Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito	Con decisión	DIRECCIÓN DE REACCIÓN INMEDIATA
18000-0008-23	Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar	Con decisión	DIRECCIÓN DE REACCIÓN INMEDIATA
18000-09-2023	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	Con decisión	DIRECCIÓN DE REACCIÓN INMEDIATA

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2024 a diciembre 31.

Resultados de la revisión de la cuenta

Al realizar la revisión de la rendición de cuentas que efectuaron los responsables del erario público, con el fin de emitir el fenecimiento o no de la cuenta, determinando el grado de eficiencia, eficacia y economía con las cuales dichos Gestores actuaron, se

<https://www.contraloriabogota.gov.co>

Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888

auditaron 91 sujetos de control y a 71 de ellos se les practicó auditoría financiera y de gestión, emitiendo el fenecimiento para 54, lo que representa el 76,06% y el no fenecimiento para 17 correspondiendo al 23,94%, tal como se observa a continuación:

Tabla No. 16
Fenecimiento

DIRECCIÓN	Fenecimiento	No Fenecimiento
Cultura, Recreación y Deporte	4	
Desarrollo Económico	2	1
Educación	3	1
Equidad y Género	1	
Gestión Jurídica	1	
Gobierno	4	
Hábitat y Ambiente	6	
Hacienda	2	2
Integración Social	2	
Movilidad	3	1
Participación Ciudadana	11	9
Salud	6	2
Seguridad, Convivencia y Justicia	1	1
Servicios Públicos	8	
TOTAL	54	17

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2024 a diciembre 31.

Los 17 sujetos de control a los que no se les feneció la cuenta fueron: (1) Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, (2) Universidad Distrital Francisco José de Caldas, (3) Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, (4) Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones, (5) Secretaría Distrital de Movilidad, (6) Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, (7) Fondo de Desarrollo Local de Bosa, (8) Fondo de Desarrollo Local de Engativá, (9) Fondo de Desarrollo Local de Suba, (10) Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, (11) Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, (12) Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, (13) Fondo de Desarrollo Local de Mártires, (14) Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, (15) Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., (16) Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y (17) Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB.

Opinión a los estados financieros

En desarrollo de las auditorías de regularidad, se emitió la opinión a los estados financieros, cuyo resultado se comunicó al sujeto de control auditado, así como al Proceso de Estudios de Economía y Política Pública quien lo utilizó como insumo para elaborar uno de sus informes obligatorios. El comportamiento de las opiniones generadas fue el siguiente:

Tabla No. 17
Opinión estados financieros

DIRECCIÓN	Abstención de opinión	Opinión con salvedades	Opinión limpia	Opinión negativa o adversa	Total
Cultura, Recr y Deporte			4		4
Desarrollo Económico		2	1		3
Educación	3		1		4
Equidad y Género		1			1
Gestión Jurídica				1	1
Gobierno			3	1	4
Hábitat y Ambiente			5	1	6
Hacienda		1	2	1	4
Integración Social			2		2
Movilidad			4		4
Participación Ciudadana	1	9	7	3	20
Salud	1	3	4		8
Seguridad y Convivencia		1		1	2
Servicios Públicos		1	7	1	8
TOTAL	5	18	40	8	71

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2024

Procesos administrativos sancionatorios

Durante la vigencia 2024, se tramitaron los siguientes procesos administrativos sancionatorios de acuerdo con la normatividad vigente y su estado a diciembre fue:

Tabla No. 18
Proceso administrativo sancionatorio

No Expediente	Dirección Sectorial	Estado del proceso al final del periodo rendido
001 del 2022	Hábitat y Ambiente	Con archivo
001-2024	Hábitat y Ambiente	Con archivo
100000-0001-24	Salud	En trámite con resolución de apertura y pliego cargos

No Expediente	Dirección Sectorial	Estado del proceso al final del periodo rendido
12000-0001-23	Participación Ciudadana y Desarrollo Local	Terminado con decisión de archivo - sin responsabilidad
140000-001-2024	Educación	Terminado con decisión de archivo - sin responsabilidad
190000-0001-24	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Con archivo
190000-001-2023	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Con archivo
230000-0001-23	Seguridad Convivencia y Justicia	Terminado con decisión de archivo - sin responsabilidad
230000-0001-24	Seguridad Convivencia y Justicia	En trámite
002-2024	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	En trámite en periodo probatorio
100000-0002-24	Salud	En trámite en periodo probatorio
100000-0003-24	Salud	En trámite con resolución de apertura y pliego cargos
100000-001-23	Salud	En trámite
100000-002-23	Salud	En trámite
100000-0004-24	Salud	En trámite con resolución de apertura y pliego cargos

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2024 a diciembre 31.

Programa Vamos a la Obra

El programa "VAMOS A LA OBRA" es concebido como estrategia de aplicación del principio de colaboración armónica y de vinculación del control social con la vigilancia fiscal a cargo de la Contraloría de Bogotá D.C., y es aplicable en el marco de la vigilancia fiscal a los diferentes proyectos u obras de infraestructura, cualquiera que sea el estado de su ejecución, en el que se identifiquen problemáticas o riesgos que puedan afectar o comprometer los recursos públicos distritales, sin perjuicio del ejercicio ordinario de la función de vigilancia y control fiscal por parte de la Contraloría de Bogotá D.C

Tabla No 19

Relación de mesas de seguimiento y visitas de campo Programa Vamos a la Obra

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	SECTORIAL	MESAS DE SEGUIMIENTO		VISITAS DE CAMPO	
			No.	FECHA	No.	FECHA
CHAPINERO	Centro Felicidad Chapinero - CEFE Chapinero	Cultura, Recreación y Deporte			3	21/02/2024 14/05/2024 20/06/2024

<https://www.contraloriabogota.gov.co>

Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	SECTORIAL	MESAS DE SEGUIMIENTO		VISITAS DE CAMPO	
			No.	FECHA	No.	FECHA
ENGATIVÁ	Unidad Deportiva El Salitre - UDS	Cultura, Recreación y Deporte	2	14/05/2024 20/06/2024	2	14/02/2024 30/10/2024
	Casa Ecológica de los Animales -CEA	Hábitat y Ambiente	4	20/02/2024 14/03/2024 23/04/2024 28/08/2024	1	09/10/2024
KENNEDY	By Pass Britalia (Caso de Éxito)	Servicios Públicos			2	29/02/2024 16/05/2024
	Construcción del Corredor Av. Tintal - Av. Alsacia Grupo 2 - Av. Tintal de Av. Manuel Cepeda Vargas a Av. Alsacia y de Av. Tintal a Av. Ciudad de Cali	Movilidad	1	22/07/2024	2	22/02/2024 21/03/2024
	Construcción del Corredor Av. Tintal - Av. Alsacia Grupo 3 - Av. Alsacia de Av. Ciudad de Cali a Transversal 71B	Movilidad	1	22/07/2024	2	22/02/2024 21/03/2024
LOS MÁRTIRES	Construcción Edificio, Nueva Sede de la Alcaldía Local de Mártires	Participación Ciudadana y Desarrollo Local	1	14/03/2024	3	29/02/2024 30/05/2024 30/09/2024
RAFAEL URIBE URIBE	Construcción Del Centro de Atención Prioritaria en Salud – CAPS Bravo Páez	Salud	3	19/02/2024 6/03/2024 18/06/2024		
SAN CRISTÓBAL	Urbanización Arboleda Santa Teresita	Hábitat y Ambiente	5	17/01/2024 16/04/2024 03/07/2024 25/06/2024 28/11/2024	4	07/05/2024 28/05/2024 20/11/2024 12/12/2024
SUBA	Colegio Jaime Niño Díez (Predio Lombardía)	Educación			1	26/02/2024
	Centro de Desarrollo Comunitario CDC – Tibabuyes	Integración Social	1	22/05/2024	6	29/02/2024 10/04/2024 27/06/2024 09/09/2024 23/10/2024 12/11/2024
	Construcción Av. Rincón desde por AV Boyacá hasta AK 91	Movilidad	1	7/02/2024	5	02/02/2024 14/03/2024 18/04/2024 18/09/2024 20/11/2024
	Estudios y diseños y Construcción del Corredor Ambiental Canal Córdoba desde la Cl. 129 hasta la Cl. 170	Movilidad	1	22/07/2024	2	05/03/2024 24/07/2024
	Construcción de la Calzada norte de la Avenida La Sirena (Cl. 153) desde Autopista Norte hasta Av. Boyacá	Movilidad			4	15/02/2024 19/03/2024 07/05/2024 28/08/2024

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	SECTORIAL	MESAS DE SEGUIMIENTO		VISITAS DE CAMPO	
			No.	FECHA	No.	FECHA
	Construcción puente vehicular Calle 153 con Autonorte	Movilidad			5	13/02/2024 12/03/2024 07/05/2024 28/08/2024 30/10/2024
	Construcción de la avenida Boyacá desde la calle 170 hasta la calle 183, incluye la intersección calle 183.	Movilidad			3	16/04/2024 20/08/2024 13/11/2024
	Conexión Humedal Juan Amarillo (Puente Pasarela)	Servicios Públicos	1	23/07/2024	1	12/07/2024
TEUSAQUILLO	Construcción Edificio, Nueva Sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo	Participación Ciudadana y Desarrollo Local	6	09/04/2024 06/05/2024 03/07/2024 02/08/2024 26/09/2024 17/12/2024	2	10/10/2024 13/11/2024
USAQUÉN	Comando de la Brigada XIII del ejército	Seguridad, Convivencia y Justicia	2	23/07/2024 29/11/2024	2	5/03/2024 01/11/2024
	Avenida Laureano Gómez (AK 9) entre calles 170 y 193	Movilidad	4	7/02/2024 16/07/2024 22/08/2024 18/09/2024	5	30/01/2024 06/03/2024 23/04/2024 23/07/2024 09/10/2024
	Construcción del Centro Fundacional en la localidad de Usaquén.	Participación Ciudadana y Desarrollo Local			2	24/04/2024 18/06/2024
USAQUÉN – CHAPINERO	Aceras y ciclorrutas costado oriental Autopista Norte entre Cll. 80 y Cll. 128b	Movilidad	1	22/07/2024	2	20/02/2024 25/04/2024
USME	Construcción Nuevo Hospital de Usme	Salud	4	19/02/2024 03/04/2024 18/06/2024 26/11/2024		
PUENTE ARANDA	Construcción de las Vías y espacio público de las zonas industriales de Montevideo y Puente Aranda Grupo 1	Movilidad	1	22/07/2024	1	30/04/2024
TOTAL			39		60	

Fuente Informe de Gestión PVYCGF 2024

Caso de Éxito - Proyecto “By Pass Britalia”

Como producto de las gestiones realizadas en el I Semestre de la vigencia 2024, por parte de la Contraloría de Bogotá D.C, en el mes de junio se presentó el primer CASO DE ÉXITO del programa, el proyecto denominado By Pass Britalia, obra ejecutada por la EAAB, ingreso al programa el 1 de septiembre de 2022 por parte de la Dirección de

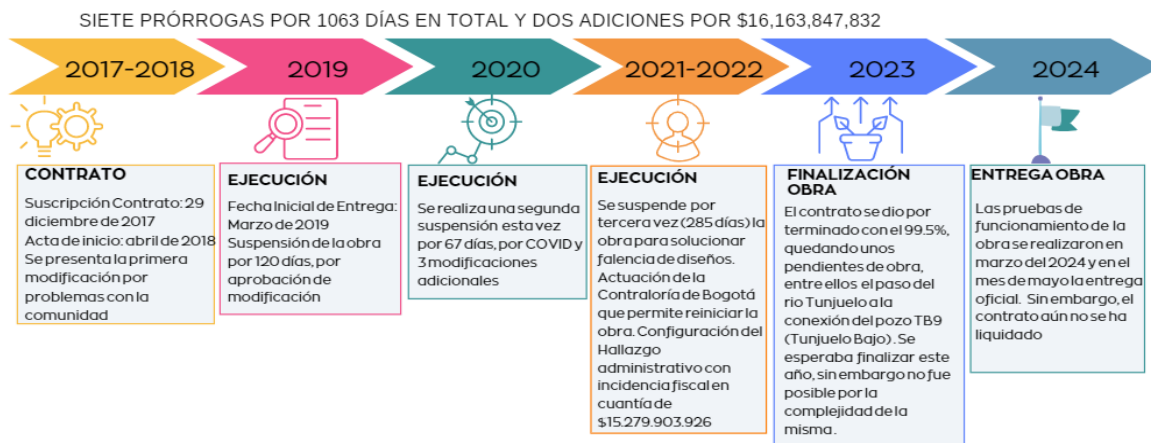
<https://www.contraloriabogota.gov.co>

Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888

Servicios Públicos, con una inversión cercana a \$31.018.663.056 (valor obra + interventoría) y que hoy ya se encuentra entregada a la ciudadanía beneficiando alrededor de 200.000 MIL habitantes de la localidad de Kennedy y aportando así a la descontaminación del río Bogotá.

Imagen No 2

Línea de tiempo del By Pass Britalia



Fuente Informe de Gestión Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal

❖ 2.2.3 Estudios de Economía y Política Pública

El desarrollo de las funciones de este proceso misional está enmarcado en el Artículo 268 de la Constitución Política, la ley 42 de 1993, en especial el capítulo III relacionado con la contabilidad presupuestaria, el Decreto 403 de 2020 y los Acuerdos 658 de 2016, 664 de 2017, 886 y 904 de 2023. Como principales productos se destacan los estudios estructurales, informes, informes obligatorios, pronunciamientos, el registro y Certificación de la deuda, el Dictamen de los Estados Financieros de los diferentes niveles del Distrito, los cuales se materializan en el Plan Anual de Estudios PAE, el Plan de Acción, el Plan de Mejoramiento y el Mapa de Riesgos.

Tabla No 20
 Programación PAE 2024

<https://www.contraloriabogota.gov.co>

Cra. 32 A No. 26 A 10
 Código Postal 111321
 PBX 3358888

Dependencia	Estudio Estructural	Informe	Informe Obligatorio	Pronunciamiento	Total
Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero			7	2	9
Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales	4	3	1		8
Subdirección de Evaluación de Política Pública		3	2	1	9
Total	4	6	10	3	23

Fuente: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. PAE 2024 Versión 6.0

A diciembre 31 de 2024 se han comunicado al Concejo, a la Ciudadanía y a la Administración Distrital cinco (23) productos: tres (3) pronunciamiento, cuatro (4) estudio estructurales ,diez (10) informes obligatorios y (6) seis informes ,relacionados con :

Tabla No 21
Ejecución PAE 2024

No	Producto	Nombre	Fecha Real Entrega Cliente
1	Pronunciamiento	Pronunciamiento Ejecución Presupuestal 2023.	21/03/2024
2		Nuevo Plan de Desarrollo 2024- 2028	15/05/2024
3		Pronunciamiento Proyecto de Presupuesto Vigencia 2025 del Distrito Capital.	29/11/2024
4	Estudios	Evaluación al programa Bogotá protectora de sus recursos naturales proyecto 7769.	24/06/2024
5		Tributación y presión fiscal en Bogotá	16/08/2024
6		Evaluación al seguimiento y control de fuentes fijas, publicidad exterior y ruido en Bogotá D.C. Vigencia 2023	7/10/2024
7		Transferencias y Balance de las relaciones Fiscales Bogotá Nación 2010 2023	6/12/2024
8	Informes obligatorios	Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital Vigencia 2023.	14/06/2024
9		Dictamen a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D.C. Dic 31-2023.	28/06/2024
10		Finanzas de Bogotá D.C. I Trimestre de 2024.	5/07/2024
11		Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del D.C. 2024.	30/07/2024
12		Finanzas de Bogotá D.C. II Trimestre de 2024.	20/09/2024
13		Estado de las Finanzas Públicas del D.C. Vigencia 2023.	8/11/2024
14		Estado de los Recursos Naturales y el Ambiente en Bogotá D.C.	22/11/2024
15		Evaluación de la Gestión Fiscal y el Plan de Desarrollo del D.C. INGED	22/11/2024
16		Balance Social de las Políticas Públicas del D.C Vigencia 2023– Estado de las Políticas Públicas del D.C. Enfoques de género y diferencial.	29/11/2024
17		Finanzas de Bogotá D.C. III Trimestre de 2024	29/11/2024
18	Informes	Evaluación a la Gestión Fiscal en la Malla Vial Local y Rural	20/09/2024
19		Bogotá Protectora de Animales	2/10/2024
20		Situación del Proyecto Avenida Longitudinal de Occidente ALO	2/10/2024
21		Estrategia Ingreso Mínimo Garantizado en Bogotá D.C.	7/10/2024
22		Evaluación de la “Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031”	20/11/2024
23		Situación del Riesgo Antijurídico en el D.C.	29/11/2024

Fuente: Matriz de seguimiento al PAE 2024. Aplicativo Trazabilidad PEEPP

Revista Bogotá Económica:

En lo corrido de la vigencia 2024 se elaboraron dos ediciones de la revista Institucional Bogotá Económica que incluyeron temas principales tales como:

Tabla No 22
Revista Económica

Edición	Temas
23	La Educación en Bogotá D.C allí se recogen diversos análisis sobre la educación superior, la calidad de la educación, los desafíos y perspectivas de la educación y Las Redes de Contralores Estudiantiles Locales y Distritales de Bogotá: Una Herramienta Pedagógica para Fortalecer el Control Social, entre otros
24	Finanzas Publicas y económica aborda diferentes aspectos relacionados con el manejo de la hacienda pública y se expone también el concepto de economía popular.

Imagen No 3
Revista Económica



Fuente: Caratula edición revista económica

<https://www.contraloriabogota.gov.co>

Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888

Reporte de información Registros de Deuda Pública interna y externa de las entidades

El Proceso de Estudios de Economía y Política Pública en cumplimiento de las actividades para la elaboración de Certificados de Registros de Deuda Pública interna y externa de las entidades que adquieran endeudamiento y del Reporte de Información al Sistema Estadístico Unificado de Deuda Pública -SEUD, solicitado por las entidades, Contraloría General de la República, la Auditoría General de la República y demás organismos interesados, para de esta manera cumplir con la función constitucional y legal asignada a la Contraloría de Bogotá, D.C, y Atendiendo lo estipulado en la Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0063 del 3 de mayo de 2023 “Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos, para la vigilancia y el control fiscal de las finanzas y contabilidad públicas.”, ha realizado durante la vigencia 2024 las entregas respectivas a la Contraloría General de la República de los reportes de Deuda Pública de Bogotá, D.C, así como la información contable en los términos y condiciones establecidas.

Tabla No 23
Reportea la CGR la información contable y de deuda pública

Radicado	Reporte	Fecha
2-2024-03318	Reporte de Deuda Pública interna y externa de Bogotá, D.C.	15-02-2024
2-2024-08433		15-04-2024
2-2024-10794	Certificación opiniones, conceptos e información CIAB-territorial para la vigencia 2023.	12-05-2024
2-2024-14865	Reporte de Deuda Pública interna y externa de Bogotá, D.C.	15-07-2024
2-2024-21716	Reporte SEUD Bogotá, D.C., 1 enero de 2024 a 30 de septiembre de 2024	15-10-2024

Fuente informe de gestión PEPP

Diagnósticos sectoriales

El Proceso de Estudios de Economía y Política Pública en cumplimiento de las actividades para la elaboración de los diagnósticos sectoriales como insumo para la planeación del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal -PVCGF-. presenta el siguiente resultado:

Tabla No 24
Relación Diagnósticos Sectoriales

No	DIAGNÓSTICO SECTORIAL
1	Diagnostico Sector Hacienda
2	Diagnostico Sector Planeación
3	Diagnostico Sectorial Desarrollo Económico
4	Diagnostico Sectorial Educación
5	Diagnóstico Sectorial Gestión Jurídica
6	Diagnostico Sectorial Gestión Pública
7	Diagnóstico Sectorial Gobierno
8	Diagnostico Sectorial Localidades
9	Diagnostico Sectorial Movilidad
10	Diagnostico Sectorial Mujer
11	Diagnostico Sectorial Salud
12	Diagnostico Sectorial Ambiente
13	Diagnostico Sectorial Hábitat Servicios
14	Diagnostico Sectorial Integración Social
15	Diagnostico Sectorial Seguridad Convivencia Justicia
16	Diagnostico Sectorial Cultura

Fuente informe de gestión PEPP

❖ 2.2.4 Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

En el marco del Plan Estratégico Institucional - PEI- 2022-2026 , objetivo 2.1 *“Fortalecer el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC.”* y estrategia 2.4. *“Promover el uso de la tecnología en las indagaciones preliminares y en los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, con el fin de incrementar la efectividad en el*

<https://www.contraloriabogota.gov.co>

Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888

resarcimiento del patrimonio público”, El proceso a través de las las Direcciones de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva – DRFJC y de Reacción Inmediata – DRI, junto con las Subdirecciones del Proceso de Responsabilidad Fiscal y de Jurisdicción Coactiva, ha establecido 6 acciones así:

Hallazgos Fiscales - HF e Indagaciones Preliminares – IP

Al terminar el año 2023 había 74 hallazgos fiscales para evaluar, en el año 2024 se recibieron 427 HF e IP así 320 por primera vez, 70 por segunda vez, 19 por tercera vez, 4 por cuarta vez, uno por quinta vez y 13 devueltos por la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal.

Se tramitaron 386 HF e IP de ellos, 191 remitidos para la apertura de procesos de responsabilidad fiscal a la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal (185 por primera vez y 6 por segunda vez) y 195 devueltos a las Direcciones Sectoriales (154 por primera vez, 34 por segunda vez, 6 por tercera vez y 1 por cuarta vez). Al terminar el año 2024 están por evaluar 115 HF.

Notificaciones por estado

Fueron 174 estados publicados en la web de la entidad por la Secretaría Común de esta Dirección, en los que se notificaron 556 autos.

Reuniones y mesas de trabajo

Suman 85, entre las realizadas con las Subdirecciones del Proceso de Responsabilidad Fiscal y de Jurisdicción Coactiva sobre la planeación, el control, las actuaciones procesales, el seguimiento de los procesos, los compromisos, la organización documental, el SIPROFISCAL; con el equipo de gestores sobre los informes de auditorías internas y externas, el Plan de Acción, el Plan de Mejoramiento, el Mapa de Riesgos, al Programa de Transparencia y Ética Pública –PTEP, las políticas de prevención y del daño

antijurídico y defensa de los intereses litigiosos de la entidad, la medición de la percepción de la satisfacción del cliente vigencia 2023, como también con las Direcciones Sectoriales las mesas de trabajo sobre los hallazgos fiscales devueltos por esta Dirección.

Procesos de Responsabilidad Fiscal – PRF

Al empezar el año 2024 en la Dirección de Reacción Inmediata se encontraba un (1) procesos activos de alto impacto, por valor en la apertura de \$186,847,455, Al terminar el primer semestre de 2024 en la Dirección de Reacción Inmediata tiene a su cargo 3 procesos de responsabilidad fiscal por una cuantía de apertura \$ 22.931.727.646.

Tabla No 25
Procesos de responsabilidad fiscal activos en el DRI –

Vigencia	Procesos de responsabilidad fiscal	Cuantía inicial
2022	1	\$ 186.847.455,00
2023	2	\$ 22.744.880.191
Total	3	\$ 22.931.727.646

Fuente DRFJC

En la Subdirección PRF al comenzar el año había 832 procesos de las vigencias 2018 al 2023 con un valor en la apertura de los procesos de \$1.251.959.845.841,48, en la vigencia regresaron dos procesos trasladados a las Contralorías de Cundinamarca y a la General de la República, de los años 2018 y 2019, respectivamente, por una cuantía de \$97.526.062.090,26. En el año se dio apertura a 177 procesos de responsabilidad fiscal, en cuantía de apertura de \$236.560.493.190,00.

Al terminar el año, la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal cuenta con un total de 572 procesos de responsabilidad fiscal activos de las vigencias correspondientes a las vigencias 2018 al 2024, con valor de \$1.227.517.054.187,60, como se especifica a continuación:

Tabla No 26
Procesos de responsabilidad fiscal activos de la SPRF

<https://www.contraloriabogota.gov.co>

Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888

Vigencia	Procesos de responsabilidad fiscal	Cuantía inicial
2018	1	\$97.491.320.614,26
2019	12	\$38.524.359.644,00
2020	59	\$29.048.930.516,00
2021	138	\$376.689.728.750,95
2022	86	\$236.899.104.758,39
2023	119	\$216.976.876.624,00
2024	157	\$231.886.733.280,00
Total	572	\$1.227.517.054.187,60

Fuente SPRF

Los hallazgos fiscales - HF e indagaciones preliminares – IP

Al comenzar el año 2024 se encontraban en estudio en esa dependencia 32 hallazgos fiscales, en la anualidad se dio apertura a 177 procesos de responsabilidad fiscal, precisando que se dio apertura a dos procesos de responsabilidad fiscal teniendo como insumo cuatro hallazgos fiscales y se agregó un hallazgo fiscal a un (1) proceso de responsabilidad fiscal existente, al final del año quedan 30 hallazgos fiscales en estudio.

Las notificaciones por estado de la Secretaría Común de esa Subdirección en 239 estados publicados en la web de la entidad donde notificaron 3.786 autos proferidos

Subdirección de Jurisdicción Coactiva

Los procesos de Jurisdicción Coactiva – PJC

Al inicio del 2024 existían 97 procesos activos en cuantía inicial de \$ 247.363.397.775, en el año se dio apertura a 15 procesos por valor de apertura de \$ 64.519.300.549,13, un proceso reactivado por revocatoria en cuantía inicial de \$ 81.606.127.

En la vigencia se terminaron 15 de procesos: 12 por pago total de la obligación, uno por remisión y dos por revocatoria directa. Por origen del título se tiene que 13 devenían de fallos con responsabilidad fiscal, uno por proceso disciplinario y otro por un proceso sancionatorio.

Al finalizar el año 2024 la Subdirección de Jurisdicción Coactiva tiene activos 98 procesos de jurisdicción coactiva por una cuantía inicial de apertura de \$ 200.714.212.085,43, y se detalla la gestión en los procesos por la vigencia en la siguiente tabla:

Tabla No 27
Procesos de jurisdicción coactiva de la SJC –

Descripción	Procesos de jurisdicción coactiva	Cuantía inicial
Activos a 1 de enero de 2024	97	\$247,363,397,775
Ingresados en el 2024	15	\$64.519.300.549,13
Reactivado por revocatoria de un ejecutado	1	\$81,606,127
Terminados por Revocatoria directa	2	\$110.292.048.731,00
Terminados por pago total de la obligación	12	\$1.482.688.254,80
Terminados por remisión	1	\$2.109.844,00
TOTAL	98	\$ 200.714.212.085,43

Fuente SJC

Medidas cautelares

Con base en la información patrimonial de los ejecutados y la búsqueda de información en el VUR, se profirieron los autos de decreto y/o levantamiento de medidas cautelares conforme a la normativa legal vigente y el procedimiento para generar los productos.

Recaudo

En el 2024 se recaudó por títulos ejecutivos proferidos por y/o a favor de la Contraloría Bogotá D.C., el valor \$21.164.666.854,06, por títulos de depósito judicial en el Banco Agrario de Colombia un monto de \$25.199.033,32 y por consignaciones en el Banco Davivienda una suma de \$13.139.467.820,74, recibidos las consignaciones, se solicitó a la

Tesorería de la entidad, la correspondiente acta de legalización para gestionar la transferencia de dichos recursos a las entidades distritales afectadas.

2.3 Objetivo corporativo 3.

Generar alianzas nacionales e internacionales para el fortalecimiento de la vigilancia y control fiscal

El enfoque de este objetivo se centra en, gestionar alianzas que fortalezcan el intercambio de información con entidades gubernamentales y no gubernamentales, con el fin de generar valor en la vigilancia de los recursos públicos, desarrollar estrategias de cooperación técnica o financiera, nacional o internacional que permitan fortalecer las capacidades para la vigilancia y el control fiscal y en promover las sinergias necesarias con el sistema de control interno de los sujetos de vigilancia y control fiscal, así como con el control político para el fortalecimiento de la gestión fiscal, estrategias ejecutadas por los procesos de Direccionamiento estratégico y Vigilancia alcanzando los siguientes resultados:

❖ 2.3.1 Vigilancia y control a la Gestión Fiscal.

Este proceso en cumplimiento a la estrategias de gestionar alianzas que fortalezcan el intercambio de información con entidades gubernamentales y no gubernamentales, con el fin de generar valor en la vigilancia de los recursos públicos, desarrollar estrategias de cooperación técnica o financiera, nacional o internacional que permitan fortalecer las capacidades para la vigilancia y el control fiscal y promover las sinergias necesarias con el sistema de control interno de los sujetos de vigilancia y control fiscal, así como con el control político para el fortalecimiento de la gestión fiscal, logrando los siguientes resultados:

Gestión de la información y analítica de datos

Gracias al fortalecimiento de nuestra cultura de toma de decisiones basadas en datos, hemos consolidado alianzas estratégicas, como con la Registraduría Nacional, que han permitido apoyar más de 15 auditorías en diversas áreas. Realizamos más de 32

consultas al RUES y brindamos asistencia en 29 ejercicios de analítica, optimizando la gestión de información empresarial y fortaleciendo la toma de decisiones en el proceso de responsabilidad fiscal. Además, apoyamos 18 auditorías, de las cuales 12 identificaron hallazgos fiscales por \$17.687 millones, con un 18% de estos determinados gracias a la analítica de datos. También iniciamos el Proyecto de Analítica con Inteligencia Artificial, que permitirá detectar anomalías en contratación y generar alertas tempranas.

Participación de las actividades desarrolladas en cooperación con la OLACEFS - Comité de creación de capacidades

En cumplimiento a la estrategia de cooperación técnica o financiera, nacional o internacional que permitan fortalecer las capacidades para la vigilancia y el control fiscal. Durante esta vigencia se desarrollaron acciones por el Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS de acuerdo con la programación de actividades previstas en el Plan de Acción Institucional así:

Tabla No 28
Actividades en el marco del Comité de creación de capacidades

No.	Curso	Asistentes	Intensidad Horaria	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Entidad Oferente
1	Curso Virtual Aprende a Diseñar Presentaciones Digitales Exitosas 1 Cohorte 2024	17	48	2/04/2024	26/04/2024	CGR Venezuela
2	Curso Virtual Panorama General Para La Fiscalización De La Agenda 2030 Para El Desarrollo Sostenible	3	40	13/05/2024	14/06/2024	ASF México
3	Curso Virtual de Producción de Documentos Accesibles	15	16	8/04/2024	24/05/2024	CGR Colombia
4	Curso Desarrollo de Habilidades Supervisoras	2	24	6/05/2024	24/05/2024	CGR Venezuela
5	Curso Virtual Introducción al Análisis Causa-Raíz de los Hallazgos	11	7	13/05/2024	14/06/2024	ASF México
6	Curso Virtual Planeación, Ejecución e Informes	1	10	13/05/2024	14/06/2024	ASF México
7	Curso Virtual La Normativa Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores	1	20	13/05/2024	14/06/2024	ASF México

No.	Curso	Asistentes	Intensidad Horaria	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Entidad Oferente
8	Curso Virtual Auditoría Basada en Riesgos	4	20	13/05/2024	14/06/2024	ASF México
9	Curso Virtual Liderazgo	2	5	13/05/2024	14/06/2024	ASF México
10	Curso Virtual Ética, Integridad y Fiscalización	1	8	13/05/2024	14/06/2024	ASF México
11	Curso Virtual Construcción de la Irregularidad e Imputación en los Dictámenes Técnicos para Denuncia de Hechos	1	15	13/05/2024	14/06/2024	ASF México
12	Curso Virtual Actualidades de Control Interno en la Prevención y Detección de Irregularidades	2	8	13/05/2024	14/06/2024	ASF México
13	Curso Virtual Metodología para la Evaluación de Riesgos de Integridad Segundo Cohorte	1	20	13/05/2024	14/06/2024	ASF México
14	Curso Virtual Sobre Buenas Prácticas de Auditoría a las Compras Públicas	2	16	1/05/2024	14/06/2024	CGR Chile
15	Curso Virtual Mejores Prácticas en el Control de la Gestión de Contratación Pública	4	40	6/05/2024	27/05/2024	CGR Ecuador
16	Curso Virtual Contratación de Obras Públicas y de Infraestructura	20	16	1/05/2024	14/06/2024	CGR Chile
17	Curso Virtual Metodología para la Evaluación de Riesgos de Integridad	20	20	12/02/2024	15/03/2024	ASF México
18	Sexta Sesión del Curso Formación de Formadores y Formadoras en Estrategias de Participación Ciudadana	2	2	16/05/2024	5/07/2024	CGR Perú

Fuente Informe de Gestión PDE Corte a diciembre de 2024

Adopción y adaptación de la Guía de Auditoría Territorial en el marco de las normas internacionales ISSAI – GAT Versión 4.0 (Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal)

La versión 4.0 de la GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI -, fue actualizada con la participación conjunta del Sistema Nacional de Control Fiscal - SINACOF, la Auditoría General de la República, la Contraloría General de la República y las Contralorías Territoriales y entregada a todas las contralorías territoriales.

Con base en lo anterior, se expidió la Resolución Reglamentaria No. 023 de julio 12 de 2024, mediante la cual se adoptó la versión 4.0 de la Guía de Auditoría Territorial GAT; así mismo, se estableció que, durante el segundo semestre del año 2024, el Despacho del Contralor Auxiliar con el acompañamiento técnico de la Dirección de Planeación, en el marco de sus competencias, adaptarían en lo que se considere pertinente, los instrumentos necesarios para la implementación de la mencionada GAT.

En cumplimiento con lo anterior, se actualizaron documentos y procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal; los cuales fueron ADOPTADOS mediante la Resolución Reglamentaria No. 033 de fecha 29 de noviembre de 2024, con vigencia a partir del 1º de enero de 2025.

Tabla No 29
Documentos y procedimientos adoptados:

Documento	Versión
Caracterización Producto – Informe	16.0
Procedimiento Plan Distrital de Vigilancia y Control Fiscal – PDVCF	18.0
Procedimiento para adelantar Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados	19.0
Procedimiento para adelantar Auditoría de Desempeño	12.0
Procedimiento para adelantar Auditoría de Cumplimiento	4.0
Procedimiento para Actuación Especial de Fiscalización	2.0
Guía de Auditoría para Bogotá D.C. Aspectos Generales, Principios y Fundamentos de la Vigilancia y Control Fiscal	3.0

Fuente Informe de Gestión Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal

Posterior a lo anterior, se llevaron a cabo los procesos de capacitación y socialización de los mismos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible en la vigencia 2024

En el primer semestre de la vigencia 2024 se impartió a la Dirección Técnica de Planeación y a todos los procesos misionales capacitación de los Lineamientos de la Alta Dirección para la vigencia 2024, específicamente para el tema de Objetivos de Desarrollo Sostenible, realizando un trabajo teórico - práctico asegurando aprehensión del Instructivo Guía de apoyo en la ejecución de Lineamientos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS vigencia 2024, actividad adelantada en la semana del 13 al 15 de febrero, logrando capacitar **436** personas. Para el segundo semestre en adelante de los Lineamiento para la vigencia 2025, se aseguró incorporar la evaluación a los ODS para los procesos misionales: de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal y de Estudios de Economía y Política Pública, donde se solicita dar prioridad al ODS 2 Hambre Cero, en los sujetos de control que tienen metas asociadas para su cumplimiento, para alinear la evaluación de la entidad con el diagnóstico realizado al país en materia de ODS en la vigencia 2023 que informa que es el objetivo que se está quedando atrás¹.

Estrategia Integral de Gestión del Conocimiento

Desde el Despacho del Contralor Auxiliar se emana y se coordina una iniciativa en el marco del Acuerdo Sindical No. 53, denominada Estrategia Integral de Gestión del Conocimiento, cuyo objetivo es contar con un mecanismo integral que permite atender las inquietudes, requerimientos, problemas o incidentes técnicos determinados en la aplicación de Procedimientos y/o normas del PVCGF, que redunden en el mediano y largo plazo en la entidad para hacer más eficiente el proceso auditor y sus resultados, la estrategia determina cinco grandes acciones:

- 🧩 Mentorías o Referentes Técnicos: determina la Formación de pares técnicos en temáticas especializadas. Su objetivo es alcanzar multiplicadores temáticos.

¹ Informe Voluntario: Capítulo de Conclusiones se determina que en Colombia el ODS 2 (Hambre Cero) es el único objetivo que se está quedando atrás con un avance inferior al 25%. Este objetivo muestra un retraso crítico y requiere una intensificación de los esfuerzos para abordar el hambre y la malnutrición en el país.

- ✚ Capacitación y entrenamiento práctico: Su objetivo es la difusión de la información de forma permanente, generando habilidades blandas y el desarrollo también de temáticas especializadas.
- ✚ Línea Directa de Atención: la creación de una línea de atención para el PVCGF. Su objetivo es establecer una estrategia y crear un espacio institucional, que permita un contacto directo con los auditores, donde éstos exponen sus inquietudes o debilidades que se presentan en el desarrollo de sus actividades misionales y con ayuda de expertos ser apoyados y brindar la mejor solución posible.
- ✚ Videos para Dummies: Determina el desarrollo de videos con lenguaje sencillo y realizado para principiantes
- ✚ Herramientas. Esta acción tiene como objetivo facilitar los procesos de formación para el auditor con diferentes recursos y/o herramientas condensadas en el Manual Interactivo de Auditoría Contraloría de Bogotá.

Actividades que se monitorean desde el Despacho del Contralor Auxiliar y se trabaja de manera coordinada con la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica, la Dirección de TIC y la Oficina Asesora de Comunicaciones. La complejidad para su desarrollo determina que continua para la vigencia 2025.

Beneficios de Control Fiscal

Resultado de las observaciones y hallazgos detectados en el desarrollo de las auditorías efectuadas ante los sujetos vigilados, éstos implementaron acciones correctivas, las cuales se convirtieron en beneficios debidamente cualificados, cuantificados, soportados y certificados por cada una de las Direcciones que conforman el Proceso.

Tabla No. 30
Beneficios de Control Fiscal

Cifras en pesos

DIRECCIÓN	VALOR BENEFICIOS CUANTIFICABLES	% DE PARTICIPACIÓN
Cultura	21.035.672	0,001%
Desarrollo económico	22.798.138.305	0,72%
Educación	1.994.743.835	0,06%
Gobierno	1.130.880.552.876	35,64%
Hábitat y ambiente	35.532.389.956	1,12%

DIRECCIÓN	VALOR BENEFICIOS CUANTIFICABLES	% DE PARTICIPACIÓN
Integración social	9.615.274.596	0,30%
Movilidad	207.157.902	0,01%
P. Ciudadana y d. Local	569.908.258	0,02%
Salud	147.689.474.531	4,65%
Seguridad, Convivencia y Justicia	235.056.393.364	7,41%
Servicios públicos	1.588.664.785.003	50,07%
TOTAL	3.173.029.854.298	100,00%

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2024 a diciembre 31.

De los beneficios generados por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión fiscal por valor de \$3.173.029.854.298 billones, el 85,71%, fueron generados en las Direcciones Sectoriales de Servicios Públicos y Gobierno con una participación del 50,07%, y 35,64% respectivamente.

Al comparar el valor de los beneficios obtenidos a diciembre 31, por parte del proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal en cuantía de \$3,173 billones frente a los recursos presupuestales ejecutados en el mismo período por la Contraloría de Bogotá D.C. por valor de \$256.293,7 millones, se obtuvo una tasa de retorno de \$12.38, es decir que, por cada peso invertido por parte del organismo de control fiscal para su funcionamiento, se generó un retorno de 12 pesos con 91 centavos para la ciudad de Bogotá.

❖ 2.3.2 Direccionamiento Estratégico

En el marco de la adhesión a la iniciativa de Pacto Global de las Naciones Unidas, de la cual la Contraloría de Bogotá, D.C. forma parte desde el 13 de marzo de 2019, se programó la elaboración del informe de sostenibilidad correspondiente a la vigencia 2023, el cual, se encuentra en elaboración con una ejecución del 60% al ejecutarse 7 actividades de las 12 programadas para la vigencia, así: Fase I - Reunión previa con Pacto Global para establecer costos y valor agregado de la Adhesión - Entrega de documento formal de Pacto Global, señalando las condiciones de la membresía y Valor Agregado para la Contraloría - Definición de la metodología a desarrollar para la elaboración del Informe de Sostenibilidad 2023 - Elaboración propuesta plan de trabajo (cronograma)- Reporte de información de las dependencias los cuales fueron realizados vía correo electrónico -Compilación de la

información reportada como insumo para el informe - Consolidación del Informe preliminar. Una vez culminado será publicado en la página web de la contraloría de Bogotá en el link <https://www.contraloriabogota.gov.co/pacto-global> y en la página oficial de Pacto Global.

2.4 Objetivo corporativo 4.

Asegurar un modelo de operación institucional ágil y eficiente enfocado hacia la gestión del conocimiento, la innovación y el talento humano.

El enfoque de este objetivo se centra en el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión – SIG, para optimizar los procesos, garantizando la provisión y uso eficiente de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y del talento humano para la operación de los procesos.

❖ 2.4.1 Direccionamiento Estratégico.

Enfocado en la definición y difusión de la orientación estratégica de la Contraloría de Bogotá para el logro de los objetivos y metas institucionales, este proceso obtuvo los siguientes resultados:

Certificación de Calidad

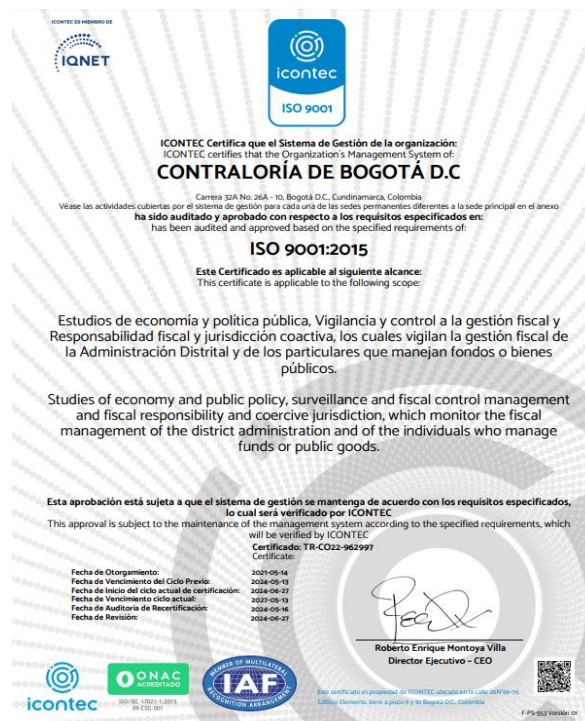
La Contraloría de Bogotá D.C. fue recertificada en su Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma Técnica de Calidad NTC-ISO 9001:2015, por la firma ICONTEC, por un periodo de 3 años (hasta 2027).

En esta vigencia se realizó de manera exitosa el proceso de Contratación, 2. Auditoría Interna de Calidad se llevó a cabo del 04-03-24 al 22-03-2024. 3. Revisión por la Dirección se llevó a cabo mediante comité directivo N°2 del 29 de abril de 2024, 4. Control de documentos y Socializar el SIG se verificó en cada Proceso la Disponibilidad, uso y preservación de la información documentada del SIG, y se llevó a cabo capacitación virtual mediante videos por cada requisito. 5. Auditoría Externa de seguimiento realizada los días 15, 16 y 17 de mayo de 2024.



De conformidad con el principio de la mejora continua ICONTEC identifico algunas oportunidades de mejora en las que podemos fortalecer aún más nuestra operación

Imagen No 4– Certificado del Sistema de Gestión de Calidad – ISO 9001:2015



Fuente. Certificado Icontec

Proyectos de Inversión

Dentro del Proceso de Direccionamiento Estratégico, la Dirección de Planeación realiza las actividades de formulación y seguimiento a los Proyectos de Inversión de la Contraloría de Bogotá D.C., en coordinación con las dependencias responsables de su ejecución, así como los trámites para la programación del presupuesto de inversión, de conformidad con los planes y programas de mediano y largo plazo.

<https://www.contraloriabogota.gov.co>

Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888

La Contraloría de Bogotá D.C., en el ejercicio de su labor fiscalizadora y con el objetivo de garantizar el cumplimiento de su misión institucional, ha suscrito diversos Proyectos de Inversión alineados con las directrices establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura 2024-2027”. Estos proyectos, que buscan contribuir a la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en el ámbito local, han sido debidamente registrados en dos importantes sistemas de gestión: el Banco de Proyectos, administrado por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), y el SUIFP Territorio, gestionado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Tabla No 31
Proyectos de Inversión Contraloría de Bogotá D.C.

CODIGO BPIN-D	NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN
8051	Fortalecimiento del Control Social como insumo para el Control Fiscal. Bogotá D.C.
8021	Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Contraloría de Bogotá D.C.
8044	Fortalecimiento de la gestión y la infraestructura de TI que soporte el modelo de operación e innovación tecnológica para el cumplimiento de los objetivos de la Contraloría de Bogotá D.C.
8046	Fortalecimiento de la Infraestructura física y dotación de mobiliario de la Contraloría de Bogotá D.C.
8019	Implementación del Control Fiscal Digital al Servicio del Ciudadano. Bogotá D.C.

Fuente: Informe Proyectos de Inversión 2024 – Contraloría de Bogotá D.C.

Análisis Ejecución Presupuestal de Inversión

Con la culminación del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” el 19 de enero de 2024, se dio inicio a un proceso de armonización con el nuevo Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura 2024-2027”. Este proceso implicó una transición fluida y coherente entre ambos planes, buscando garantizar la continuidad y la alineación de los proyectos en curso con las nuevas prioridades y objetivos establecidos por la administración, tal como se muestra en la siguiente

<https://www.contraloriabogota.gov.co>

Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888

Tabla No 32:
Armonización Proyectos de Inversión Contraloría de Bogotá D.C.,
2024-2027

Proyectos de Inversión hasta 31 de mayo de 2024		Nuevos Proyectos de Inversión	
7626	Fortalecimiento de la cultura democrática en el ejercicio del control social como instrumento para mejorar la relación estado - ciudadanía, la previsión de los fenómenos de corrupción y la legitimación del control fiscal.	8051	Fortalecimiento del Control Social como insumo para el Control Fiscal. Bogotá D.C.
7627	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión SIG, MIPG y la Capacidad Institucional.	8021	Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Contraloría de Bogotá D.C.
7694	Fortalecimiento de la Infraestructura de las Tecnologías de la Información, mediante la Adquisición de Bienes y Servicios de TI para la Contraloría de Bogotá.	8044	Fortalecimiento de la gestión y la infraestructura de TI que soporte el modelo de operación e innovación tecnológica para el cumplimiento de los objetivos de la Contraloría de Bogotá D.C.
7704	Fortalecimiento de la Infraestructura física y dotación de mobiliario de la Contraloría de Bogotá.	8046	Fortalecimiento de la Infraestructura física y dotación de mobiliario de la Contraloría de Bogotá D.C.
		8019	Implementación del Control Fiscal Digital al Servicio del Ciudadano. Bogotá D.C.

Los Proyectos de Inversión² 7626, 7627, 7694 y 7704 finalizaron su ejecución a 31 de mayo del 2024 y los saldos presupuestales no comprometidos a esta fecha, se trasladaron a los nuevos proyectos para iniciar su ejecución en el mes de julio. El valor total trasladado fue de \$7.491.387.176.

Así las cosas, al culminar la vigencia 2024, el presupuesto total de gastos de inversión de la Contraloría de Bogotá D.C., fue de \$ 22.460.438.000, con ejecución a 31 de diciembre de \$ 22.353.954.499 (100%) y giros acumulados de \$19.398.027.948 (87%), tal como muestra en la siguiente tabla:

Tabla No. 33
Presupuesto y ejecución de la Inversión a 31 de diciembre de 2024

Plan de Desarrollo	Apropiación Inicial	Modificaciones	Vigente	Compromisos	Giros
Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".	\$18.160.438.000,00	\$ 7.491.387.176	\$ 10.669.050.824	\$ 10.581.540.005	\$ 10.490.718.143
Bogotá camina segura	\$-	\$ 11.791.387.176	\$ 11.791.387.176	\$ 11.772.414.494	\$ 8.907.309.805
			\$ 22.460.438.000	\$ 22.353.954.499	\$ 19.398.027.948

Fuente: Informe Proyectos de Inversión 2024 – Contraloría de Bogotá D.C.

Grafica No 5
Presupuesto y ejecución de la Inversión-2024

² Informe a la gestión del Plan de Desarrollo Distrital - "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", con corte a 31 de mayo de 2024 publicado

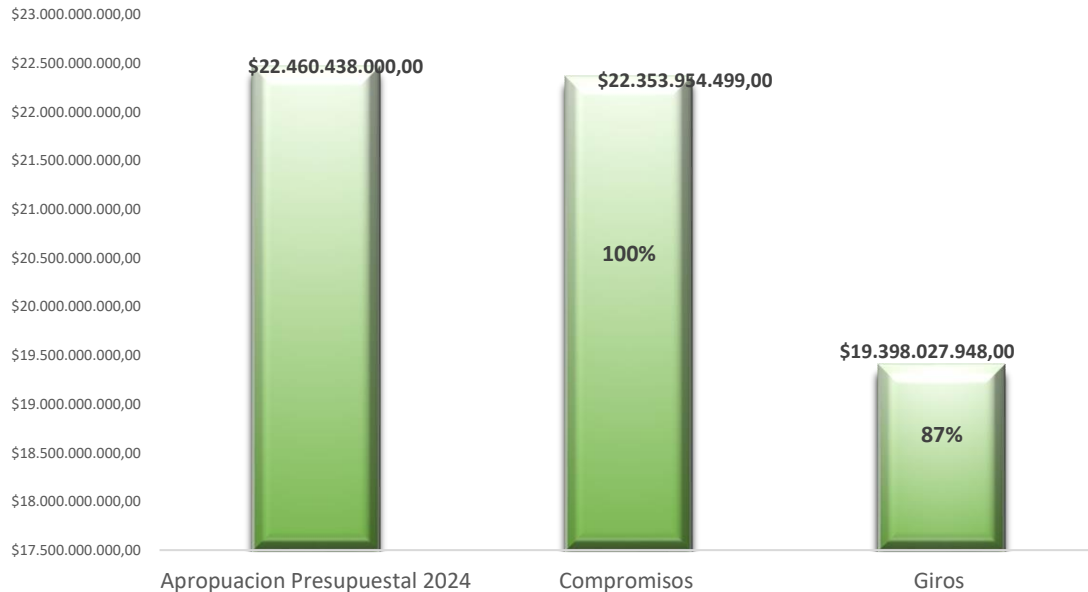
<https://contraloriadebogotadc.sharepoint.com/sites/Intranetnew/SitePages/Procesos.aspx>

<https://www.contraloriabogota.gov.co>

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



Fuente: Informe SAP - Ejecución presupuestal a diciembre de 2024

A continuación, se realiza una descripción de los proyectos de inversión al culminar la vigencia por metas:

Tabla No. 34

Código BPIN-D	Proyecto de inversión	Metas	Valor Presupuesto	Presupuesto ejecutado
Presupuesto de Inversión 8051			\$288.200.000	\$288.200.000
8051	Fortalecimiento del Control Social como insumo para el Control Fiscal. Bogotá D.C.	Meta 1 - Desarrollar 2518 acciones de formación pedagógicas e incluyentes para informar, formar y responsabilizar a la ciudadanía, sobre los programas y proyectos de impacto en el territorio, que fortalezcan sus competencias en temas de control social y mecanismos de participación ciudadana, entregando herramientas pedagógicas formativas e ilustrativas, ejecutar acciones de control social para la comunidad, contralores estudiantiles, líderes sociales y medir la percepción de la satisfacción del cliente.	\$233.000.000	\$127.943.332
		Meta 2 - Desarrollar 4 estrategias de divulgación de la información institucional a través de los medios de comunicación internos y externos.	\$7.200.000	\$114.956.668
		Meta 3 - Desarrollar 4 estrategias para fortalecer la cultura de la transparencia y la ética pública.	\$48.000.000	\$45.300.000
Presupuesto de Inversión 8021			\$4.794.794.770	\$4.793.397.204

Código BPIN-D	Proyecto de inversión	Metas	Valor Presupuesto	Presupuesto ejecutado
8021	Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Contraloría de Bogotá D.C.	Meta 1 - Implementar 4 estrategias para fortalecer los sistemas de gestión, mediante el establecimiento y la aplicación de estándares y buenas prácticas que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional.	\$109.839.333	\$109.839.333
		Meta 2 - Implementar 4 estrategias en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA para la mitigación de los impactos ambientales negativos, el cambio climático y el fortalecimiento de los impactos positivos que se generen en el desarrollo de las actividades de la entidad.	\$8.156.086	\$7.066.667
		Meta 3 - Desarrollar 4 estrategias para la oportuna intervención del acervo documental y el cumplimiento del Programa de Gestión Documental, de acuerdo a la normativa vigente.	\$231.509.201	\$231.509.201
		Meta 4 – Implementar 4 estrategias de participación en los espacios de articulación con Organismos Internacionales y para la estrategia de Pacto Global de las Nacionales Unidas.	\$ 35.100.000	\$35.100.000
		Meta 5 – Apoyar 100% al Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal en la ejecución del Plan de Auditoría Distrital.	\$3.574.838.670	\$3.574.655.335
		Meta 6 - Apoyar 100% los Procesos de Responsabilidad Fiscal activos en su sustanciación de conformidad con la Ley vigente, y las actividades conexas, para minimizar las prescripciones.	\$835.351.480	\$835.226.668
Presupuesto de Inversión 8044			\$2.854.942.406	\$2.851.886.420
8044	Fortalecimiento de la gestión y la infraestructura de TI que soporte el modelo de operación e innovación tecnológica para el cumplimiento de los objetivos de la Contraloría de Bogotá D.C.	Meta 1 - Adquirir 90% bienes y servicios de TI para fortalecer mantener y renovar la infraestructura tecnológica en todos sus componentes.	\$148.942.406	\$2.145.886.420
		Meta 2 – Adquirir, desarrollar, fortalecer, mantener, soportar e integrar 9 sistemas de información con la implementación de estrategias de gestión del conocimiento y aplicación de mejores prácticas.	\$706.000.000	\$706.000.000
Presupuesto de Inversión 8046			\$303.450.000	\$302.436.771
8046	Fortalecimiento de la Infraestructura	Meta 1 - Adecuar 90% la infraestructura física, mantenimiento y dotación del mobiliario, que soporta el cumplimiento	\$303.450.000	\$302.436.771

Código BPIN-D	Proyecto de inversión	Metas	Valor Presupuesto	Presupuesto ejecutado
	física y dotación de mobiliario de la Contraloría de Bogotá D.C.	de la misión de la Contraloría de Bogotá D.C.		
Presupuesto de Inversión 8019			\$3.550.000.000	\$3.536.494.099
8019	Implementación del Control Fiscal Digital al Servicio del Ciudadano. Bogotá D.C.	Meta 1 - Realizar el diseño e implementación de 4 estrategias de gestión del cambio y cultura digital, gobierno de la transformación digital y arquitectura empresarial.	\$330.000.000	\$330.000.000
		Meta 2 – Desarrollar 5 modelos para la gestión del conocimiento, la información, los datos y la tecnología institucional.	\$0.0	\$0.0
		Meta 3 – Establecer 1 documento de lineamientos normativos y metodológicos para optimizar la gestión y el flujo de la información en el desarrollo de las auditorías.	\$0.0	\$0.0
		Meta 4 - Realizar el diseño e implementación de 1 sistema de control de calidad de auditorías homologable a las ISSAIs NIAs	\$0.0	\$0.0
		Meta 5 – Implementar 6 sistemas de información para la automatización de los procesos institucionales.	\$0.0	\$0.0
		Meta 6 – Implementar 1 sistema de gestión documental y expediente digital.	\$0.0	\$0.0
		Meta 7 – Realizar la definición e implementación de 1 sistema de seguridad y disponibilidad de la información.	\$0.0	\$0.0
		Meta 8 – Implementar 2 soluciones de infraestructura tecnológica híbrida (local y nube) que soporten la transformación digital institucional.	\$3.220.000.000	\$3.206.494.099
		Meta 9 – Brindar 100% de la capacitación relacionada con el soporte de los sistemas de información y la gestión de las tecnologías emergentes.	\$0.0	\$0.0
		Meta 10 – Realizar el diseño e implementación de 5 estrategias de comunicación interna y externa con enfoque digital, centrado en los usuarios y la ciudadanía.	\$0.0	\$0.0
		Meta 11 – Rediseñar 1 modelo de atención y gestión de denuncias con enfoque digital.	\$0.0	\$0.0
		Meta 12 – Definir 4 estrategias de lineamientos conceptuales y	\$0.0	\$0.0

Código BPIN-D	Proyecto de inversión	Metas	Valor Presupuesto	Presupuesto ejecutado
		metodológicos para fomentar el control fiscal participativo y las veedurías ciudadanas.		
		Meta 13 – Implementar 100% de los canales de comunicación digitales para la atención ciudadana y el control fiscal participativo.	\$0.0	\$0.0
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA 2024			\$11.791.387.176	\$11.772.414.494

Fuente: Informe SAP - Ejecución presupuestal a diciembre -2024.

Los documentos soportes de la formulación de los Proyectos de Inversión, como son las fichas de inscripción en los Bancos de Proyectos (Fichas EBID (SDP) y MGA WEB y SUIPF Territorio (DNP)), así como los documentos de formulación, pueden ser consultadas en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en: Link: Transparencia | 4. Planeación, Presupuesto e Informes | 4.4 Proyectos de Inversión – 2024 – PD 2024-2027 Bogotá Camina Segura.

Revisión por la Dirección

El 29 de abril de 2024, se realizó revisión por la Dirección, por parte de la alta dirección a los Sistemas de Gestión de la Calidad, Gestión de la Seguridad, Salud en el trabajo y Gestión Ambiental y Seguridad de la Información, a partir de los resultados obtenidos por los diferentes procesos, informes de auditoría interna, seguimiento al mapa de riesgos y al plan de mejoramiento; identificación de los cambios internos y externos que sean pertinentes a los subsistemas e identificar las oportunidades de mejora y necesidades de recursos. producto de la cual se presentaron las siguientes conclusiones:

El Sistema Integrado de Gestión ha sido conveniente, ya que se encuentra alineado con la misión y visión de la Contraloría; existe coherencia con la política y objetivos tanto de Calidad como de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Gestión Ambiental; se realiza seguimiento permanente a través de indicadores de gestión y otros instrumentos previstos.

Es adecuado, toda vez que los productos son generados cumpliendo los requisitos previamente establecidos en las caracterizaciones determinadas en los procesos misionales; no se presentaron productos no conformes durante las vigencias 2022 y 2023.

<https://www.contraloriabogota.gov.co>

Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888

✚ Es eficaz, ya que permite cumplir los objetivos planificados, se ha obrado con eficiencia en la utilización de los recursos y mejora en la calidad de los productos; lo que ha contribuido al mejoramiento de la imagen institucional; sin embargo, se considera necesario analizar y tomar acciones que permitan mejorar los resultados de las encuestas de satisfacción de los clientes y retroalimentación de las partes interesadas, en especial en aquellos donde la percepción positiva bajó durante la vigencia 2023, frente a la vigencia anterior.

✚ Frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se dio cabal cumplimiento a los requisitos establecidos en la Matriz de Requisitos Legales; se obtuvo una calificación del 100% en la autoevaluación de los estándares mínimos establecidos por la Resolución 312 de 2019.

✚ Durante la vigencia 2023, se revisó y actualizó la Política Institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo y se dio cumplimiento al 100% de las actividades programadas en el plan de trabajo anual en SST.

✚ La Contraloría de Bogotá D.C. fue reconocida por la Secretaría Distrital de Ambiente, dentro de las 10 primeras Entidades a nivel distrital por el alto compromiso y desempeño en la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

✚ Se desarrollaron actividades en cada uno de los programas del PIGA, como uso eficiente del agua y la energía, gestión integral de residuos, consumo sostenible, prácticas sostenibles, de manera articulada con el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, el Plan de Desarrollo Vigente y la Política Ambiental de la Entidad.

Participación Red Institucional Distrital de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas

La Contraloría de Bogotá, D.C. según Acuerdo 142 de 2005, al igual que la Veeduría Distrital, la Personería de Bogotá, D.C., la Secretaría de Gobierno, el Departamento Administrativo de Acción Comunal, el Departamento Administrativo de Planeación Distrital y la Universidad Distrital, conforman la Red Institucional Distrital de Apoyo a las Veedurías

Ciudadanas, estando coordinada su participación en este espacio por el Despacho del señor Contralor Auxiliar.

Es importante señalar que la Veeduría ciudadana es el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

Para el año 2024, con base en el Plan de Actividades formulado para la Red, se establece cumplimiento del 40% según la evaluación realizada por los integrantes de la Red y la Secretaría técnica a junio de 2024. Donde la Red trabajó sobre cuatro líneas estratégicas: Organización y funcionamiento de la Red, Apoyo con asesoría integral al control social de la gestión pública; capacitación para el control social a la gestión pública e Investigación y desarrollo de metodologías. Participando de manera activa la Contraloría de Bogotá D.C., para su cumplimiento.

Se adelantó en el año 2024 de la Red institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas siete reuniones de trabajo (De fechas 25-01-2024; 29-02-2024; 05-04-24 - Extraordinaria; 22-04-2024; 29-05-24; 30-05-2024; 27-06-24), de otra parte, se está pendiente de realizar reunión del Consejo Distrital de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas. Dentro de una estrategia se está organizando un Foro para realizarse el próximo 16 de agosto, dirigido a 100 Veedores Ciudadanos, donde asista Personero, Veedora y el señor Contralor, para ello se han adelantado tres mesas de trabajo con la Universidad Distrital quien coordina la organización desde el punto de vista académico (07-05-2024 - mesa preparatoria; 29-05-24 mesa con el rector UDFJC y 12-06-24 - reunión preparatoria).

Ha sido una premisa para la Contraloría de Bogotá, D.C. el seguir fortaleciendo este espacio en beneficio de la participación ciudadana del Distrito Capital.

❖ 2.4.2 Gestión Administrativa y Financiera

<https://www.contraloriabogota.gov.co>

Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888

El Proceso Gestión Administrativa y Financiera – PGAF, provee de manera eficiente los recursos financieros, físicos, de infraestructura y de servicios para garantizar la operación de los procesos de la Contraloría de Bogotá D.C., para contribuir con el cumplimiento del objetivo corporativo No.4. “Asegurar un modelo de operación institucional ágil y eficiente enfocado hacia la gestión del conocimiento, la innovación y el talento humano.”, en las estrategias 4.1. Fortalecer los sistemas de gestión, mediante el establecimiento y la aplicación de estándares y buenas prácticas que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional. 4.3. Optimizar y tecnificar los recursos físicos, tecnológicos y financieros para contribuir a la transformación digital del modelo de operación de la entidad. “Control fiscal de todos y para todos”.

Subdirección Financiera

Para la vigencia 2024 a la Contraloría de Bogotá le fueron asignados recursos por valor de \$235.080.995.000, se presentó una adición presupuestal por \$21.627.651.000 para un total de \$256.708.646.000, distribuidos de la siguiente manera; para funcionamiento \$234.248.208.000 y para inversión \$22.460.438.000, de los cuales se ejecutaron al 31 de diciembre de 2024 el 99,84% de dichos recursos.

Tabla No. 35
Ejecución presupuestal

Concepto	Apropiación Vigente	Compromisos Presupuestales	Ejecución Pto
FUNCIONAMIENTO	\$234.248.208.000	\$233.939.763.065.	99,87%
INVERSIÓN DIRECTA	\$22.460.438.000	\$22.353.954.499.	99,53%
TOTALES	\$256.708.646.000	\$ 256.293.717.564	99, 84%

Fuente: Informe SAP - Ejecución presupuestal a 30 de junio de 2024.

Sub Dirección de Contratación

<https://www.contraloriabogota.gov.co>

Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888

Para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 se han gestionado 766 necesidades radicadas en el periodo, distribuidas así:

Tabla No. 36
Relación contratos

CONTRATOS SUSCRITOS POR MODALIDAD	2024
	(01/01/2024 a 31/12/2024)
Contratación Directa	681
Contratación Directa (Con Ofertas)	17
Licitación Pública	3
Mínima Cuantía	24
Mínima Cuantía-Productos en grandes superficies por la tienda virtual del Estado	15
Orden de Compra	5
Régimen Especial	2
Selección Abreviada Menor Cuantía	4
Selección Abreviada Subasta Inversa	15
TOTAL GENERAL	766

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Contratación.

*El proceso de Licitación Pública CB-LP-001-2024, se adjudicó por grupos, de los cuales se derivaron los tres (3) contratos indicados.

Ahora bien, la Entidad adelantó diferentes modalidades de selección para satisfacer sus necesidades, de los cuales se suscribieron 766 contratos discriminados de la siguiente manera:

Subdirección Servicios Generales

La Subdirección de Servicios Generales ha realizado durante la vigencia 2024, las siguientes actividades, las cuales han contribuido con el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional - PEI 2022-2026 “Control fiscal de todos y para todos”.

Servicio de Transporte

En la actualidad la entidad cuenta con un parque automotor de 35 vehículos de los cuales 29 automotores son de su propiedad y los restantes son de la Fiscalía General de la Nación – FGN y la Sociedad de Activos Especiales – SAE a modo asignación provisional

Se atendieron aproximadamente 4388 operativos entre el periodo del presente informe.

Servicio de Aseo y Cafetería

Se implementaron acciones enfocadas en mejorar las condiciones y ambiente laboral de las y los auxiliares de servicios generales, tales como: (i) sesiones de “escucha activa” con cada uno de las y los auxiliares de servicios generales - reuniones individuales con el Subdirector de Servicios Generales para escuchar y aclarar directrices, dudas, inquietudes y opiniones de cada funcionaria/o, (ii) control de reubicaciones temporales y permanentes; (iii) seguimiento a planillas de control de horario y permisos, (iv) capacitación de manipulación de alimentos por parte del SENA, en coordinación con la Subdirección de Bienestar, (v) Inicio de mesas de trabajo para la creación de un protocolo de aseo y cafetería que estandarice, documente y sea guía para el desarrollo de las actividades del grupo de auxiliares de aseo y cafetería.

Servicio de Mantenimiento (bienes muebles – inmuebles):

Se atendieron un total de 482 requerimientos de mantenimiento en las diferentes sedes de la Entidad, las cuales consistieron en:

- ✚ Servicio de mantenimiento en cableado estructurado (energía regulada y energía normal).

- ✚ Mantenimiento de las redes de comunicación con las líneas telefónicas de E.T.B. de propiedad de la Entidad.

- ✚ Medición cada 15 días de los 18 cilindros del sistema contra incendios de la bodega San Cayetano.

- ✚ Mantenimiento de sistemas de iluminación en todas las sedes de la Entidad, cabe resaltar que se realizó el proceso de actualización de luminarias, haciendo el traslado de tecnología de halógena a led.

- ✚ Mantenimiento de muebles (cajoneras, gavetas, folderamas, archivadores tanto fijos como rodantes entre otros).
- ✚ Mantenimiento de sistemas hidráulicos.
- ✚ Arreglo de puertas de vidrio de acuerdo a los requerimientos.
- ✚ Mantenimiento, instalación y adecuación de puestos de trabajo para las dependencias que lo requieran.
- ✚ Arreglo de fugas de agua en sanitarios y lavamanos.

Obras de Adecuación y Mantenimiento de la Entidad:

Se realizó un diagnóstico de infraestructura en la Sede Principal y se determinación de cronograma de intervención para el primer semestre, el cual se realizaron las intervenciones y adecuaciones, como pintura de los pisos relacionados, resanes, redistribución de puestos de trabajo, adecuación de cableado, entre otros, en los siguientes pisos:

- ✚ Piso N°16: Dirección de Reacción Inmediata.
- ✚ Piso N°14 Oficina de Asuntos Disciplinarios
- ✚ Piso N°12: Subdirección de Jurisdicción Coactiva
- ✚ Piso N°12: Dirección de Responsabilidad Fiscal.
- ✚ Piso N°10: Dirección Administrativa y Financiera.
- ✚ Piso N°10 Subdirección Financiera
- ✚ Piso N°10: Subdirección Contratación
- ✚ Piso N.º 09 Subdirección Recursos Materiales
- ✚ Piso N°09 Subdirección Servicios Generales
- ✚ Piso N°04 Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo
- ✚ Piso N°04 Dirección Sector Servicios Públicos
- ✚ Piso N°2 Sala de Lactancia.
- ✚ Piso N°2 Subdirección Jurisdicción Coactiva.
- ✚ Piso N°1 Oficina de Atención al Usuario
- ✚ Piso N°1 Oficina de Radicación y Correspondencia
- ✚ Piso N°1 Subdirección Procesos Responsabilidad Fiscal

- ✚ Piso N°1 Ampliación cuarto de Rack
- ✚ Sede Bodega San Cayetano- Archivo
- ✚ Sede Bodega Principal San Cayetano
- ✚ Sede Condominio - Movimiento mobiliario pisos 5 y 6
- ✚ Sede Escuela de Capacitación - Movimiento mobiliario pisos 1 y 2

Así mismo se realizaron los siguientes diagnósticos:

- ✚ Diagnóstico de Mobiliario de las Sedes de la Contraloría de Bogotá y remisión de la información para inclusión en adquisición para esta vigencia.

- ✚ Diagnóstico del estado del as Gerencias Locales, reporte y gestión de mejoras a las dependencias y Alcaldías locales correspondientes.

Subdirección Recursos Materiales

En lo relacionado con el manejo de los inventarios, organización, administración y custodia de los bienes devolutivos se tiene que se realizó la toma física de inventarios para realizar la verificación de los elementos Propiedad, Planta y Equipo -PPyE- a cargo de los servidores públicos, terceros, usuarios, entre otros. Esta actividad se realiza de acuerdo a metodología diseñada y socializada con el equipo de trabajo de la Subdirección de Recursos Materiales – Almacén e Inventarios, incluyó la revisión de las características físicas de los bienes tangibles e intangibles, descripción del elemento, estado de conservación y responsable, con el fin de conciliar y confrontar las existencias reales contra los registros de almacén y el área contable, es decir; los registros de los módulos SAE/SAI confrontado con el módulo LIMAY del aplicativo (SICAPITAL) que actualmente utiliza la Contraloría de Bogotá D.C.

Tabla No 37
Valor de la Propiedad Planta y Equipo

Total - elementos	Valor NMN (nuevo marco normativo)	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado
7805	\$ 88.751.976.286	\$ 21.835.468.210	\$ 580.207.896

Fuente: Conciliación mayo de 2024.

Del total 7804 elementos a inventariar, a la fecha de presentación de este informe se han verificado 5.561 elementos, representando un avance total del 71% del total de elementos a identificar; sobre lo cual se puede establecer que se ha cumplido a cabalidad con las actividades y metas establecidas en el cronograma de seguimiento de toma física.

Seguros

Se reportaron 7 siniestros de los cuales 5 afectan a la póliza del ramo automóviles y 2 la póliza del ramo Todo Riesgo Daños Materiales (multi riesgo - amparo afectado- básico rotura accidental).

Se tramitó la incorporación y aseguramiento de la totalidad de los elementos que integran el contrato de comodato No. 028 de 2023, suscrito entre la entidad y la Auditoria General de la Nación, acogiendo los requerimientos solicitados.

La firma AXA Colpatria es el Corredores de Seguros que apoyara la entidad en la vigencia por un periodo de tres años, hasta el 2026, lo cual le brinda a la Entidad más eficiencia y ahorro en tiempo y procesos.

Se consolidó la transferencia de dominio a título gratuito a favor de la Contraloría de Bogotá, de los pisos 1, 2, 16 y 17 del Edificio de la Lotería de Bogotá, cuya propiedad estaba en cabeza del DADEP.

❖ 2.4.3 Gestión del Talento Humano

Durante la vigencia 2024 el proceso Gestión del Talento Humano contribuyó al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2026, con actividades en el Plan de Acción Institucional enfocadas al logro del objetivo 4. Con actividades encaminadas al cumplimiento de la estrategia 4.2 del PEI: “Optimizar la gestión del talento humano a través del fortalecimiento de competencias, la gestión del conocimiento, la innovación y el bienestar de los servidores públicos”.

Sub Dirección de Capacitación

El PIC 2024 se desarrolló, con especial énfasis en el cumplimiento de las actividades con erogación, respondió al uso de metodologías vigentes, así como al análisis de diferentes lineamientos, insumos y sobre todo a la construcción mancomunada y participativa del colectivo de servidores de la Entidad, quienes contribuyeron propositivamente en la etapa de planeación, lo que influyó en que se apropiaran en su posterior ejecución como servidores 4.0, asumiendo los retos y expectativas de la revolución digital y la nueva dinámica social.

En relación con el cumplimiento del PIC 2024, éste se desarrolló de la siguiente manera:

Tabla No. 38
Acciones de formación

No.	ACCIONES DE FORMACIÓN	SUBTOTAL
1	Acciones de formación Enlistadas y Ejecutadas en el PIC 2024	61
2	Acciones de Formación por Necesidad del Servicio y/o Oferta sin Causar Erogación a la Entidad.	83
3	Acciones de Formación por Necesidad del Servicio dentro de la Ciudad de Bogotá, D.C., con Erogación a la Entidad.	15
4	Acciones de Formación por Necesidad del Servicio y/o Oferta fuera de la Ciudad de Bogotá, D.C., Causando Erogación a la Entidad.	5
Total, Acciones Realizadas		164

Fuente Informe de Gestión PGTH 2024

Analizando la Información desde la gestión realizada por la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica, en términos de avance, impacto y cobertura del PIC 2024, se evidencia lo siguiente:

Tabla No. 39
Servidores Beneficiarios de Acciones de Formación por Cupos y Asistentes

PARTICIPACIÓN	ASISTENTES
Servidores Capacitados durante el año 2024	1080
Cupos asignados en el año 2024	5659

Fuente: SICAF SCCT 2024

Tabla No. 40
Servidores Beneficiarios de Acciones de Formación por Nivel Jerárquico

<https://www.contraloriabogota.gov.co>

Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888

TIPO DE BENEFICIARIOS POR NIVEL	No. CUPOS	ASISTENTES
Directivo	470	149
Asesor	101	37
Profesional	3614	564
Técnico	692	131
Asistencial	782	199
Total	5659	1080

Fuente: SICAF SCCT 2024

Tabla No. 41
Servidores Beneficiarios de Acciones de Formación por tipo de Vinculación

BENEFICIARIOS POR VINCULACIÓN	SUBTOTAL
Carrera Administrativa	519
Provisional	357
Libre N y R	204
Total	1080

Fuente: SICAF SCCT 2024

Es importante precisar que, si bien el Plan Institucional de Capacitación no se armonizó con el Plan Nacional de Formación 2023-2030, sí se incluyó en el informe de cierre de cada una de las actividades, la alineación de su realización con los nueve ejes contenidos en el nuevo PNF:

Tabla No. 42
Número de Acciones por Eje Temático

EJE TEMÁTICO	ACCIONES DE FORMACIÓN
Gestión de Conocimiento e Innovación	2
Habilidades y Competencias	94
Mujeres, Inclusión y Diversidad	2
Paz, Total, Memoria y Derecho Humanos	4
Probidad, Ética e identidad en lo Público	22
Transformación Digital y Cibercultura	38
Creación de Valor Público	2
Total	164

Fuente: SICAF SCCT 2024

Por otra parte, con el propósito que los servidores de la Contraloría de Bogotá D.C., direccionen sus esfuerzos a empoderarse de las características del Servidor 4.0 y por instrucciones del señor Contralor, Dr. Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, se establecieron contactos con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el ánimo de identificar beneficios y resultados significativos en procesos de formación de los servidores de la Entidad.

Los proyectos SENA-TIC y Talento Tech, son iniciativas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, diseñadas para fortalecer las capacidades tecnológicas y digitales del país. A continuación, se describe cada uno de estos proyectos en detalle:

En relación con las actividades a ejecutar en cumplimiento a las estrategias del objetivo se presenta el siguiente resultado :

Subdirección de Bienestar Social

La Subdirección de Bienestar Social realizó otras actividades que contribuyeron al cumplimiento del PEI 2023-2026 y que no se encuentran relacionadas en el Plan de Acción por lo que a continuación se muestran las más relevantes:

🚦 Con relación al Comité Técnico Deportivo y Cultural de la Contraloría de Bogotá D.C, se expidió la Resolución No. 010 del 06 de mayo del 2024 "Por la cual se crea el Comité Técnico Deportivo y Cultural de la Contraloría de Bogotá D.C, se establecen los lineamientos para las actividades deportivas y culturales y se dictan otras disposiciones" y se realizaron 5 reuniones del Comité Técnico Deportivo y Cultural.

🚦 En lo que respecta al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), se llevó a cabo la elección de los representantes de los servidores al COPASST 2024-2026, se han realizado comités durante y se capacitó a los miembros del COPASST en temáticas como funciones y responsabilidades, reporte e investigación de incidentes y accidente de trabajo, diagnóstico e investigación de enfermedad laboral y capacitación de inspecciones planeadas.

🚦 En cuanto al Comité de Convivencia Laboral, se han realizado 7 sesiones de comité.

<https://www.contraloriabogota.gov.co>

- ✚ Se diseñó la guía de aseo, cafetería y atención.
- ✚ Se realizó la actualización del programa de promoción, prevención y estilos de vida saludables.
- ✚ Se actualizó la política de prevención al consumo de drogas, tabaco y alcohol.
- ✚ Se elaboraron las siguientes Fichas Técnicas: sillas ergonómicas y elementos escuelas terapéuticas.
- ✚ Se creó y aplicó el formato de cuestionario PAR - Q, para los deportistas aspirantes a las competencias deportivas.
- ✚ Se desarrollaron doce (12) actividades de Prevención y Promoción.
- ✚ Se realizaron 16 visitas integrales a grupos de auditoría para socializar aspectos relevantes en materia de SST.
- ✚ Se actualizó documento SVE Psicosocial.
- ✚ Se realizaron 134 inspecciones entre locativas, eléctricas, puestos de trabajo, extintores, botiquines, uso y estado de EPP y vehiculares.
- ✚ Se realizaron 89 registros para identificar peligros.

Subdirección de Gestión del Talento Humano

Durante la vigencia 2024, la subdirección desarrolló sus actividades con base en las funciones asignadas por la normatividad vigente, relacionadas con la implementación de las políticas de administración del personal vinculado a la entidad, destacándose adicionalmente la revisión y actualización del procedimiento para la entrega del puesto de trabajo, de la resolución reglamentaria de jornada laboral y la resolución reglamentaria de prima técnica así como, la digitalización de los trámites a través de las herramientas tecnológicas: SIGESPRO y del módulo PERNO del ERP SICAPITAL.

La gestión de la administración salarial, prestacional y de trámite de las situaciones administrativas a lo largo de la vigencia, se puede resumir en la siguiente tabla:

Tabla No 43

<https://www.contraloriabogota.gov.co>

Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888

TRÁMITES	TOTAL	PORCENTAJE	TIPO DE TRAMITE
Prima Técnica	193	1,44%	Virtual
Vacaciones	1172	9%	Virtual
Libranzas	590	4 %	Virtual
Trámites relacionados con la liquidación de nómina (liquidación de prestaciones sociales y de horas extras)	1315	10%	
Situaciones atendidas en materia de Seguridad Social-	1920	14%	Virtual
Certificaciones	2669	18%	Virtual
Cesantías	672	5%	Virtual - Aliados estratégicos virtual - TIC
Entrega de puesto de trabajo	1169	9%	Virtual - temporales
Carnetización	323	2%	Virtual
Actualización de registros en PASIVOCOL	2496	18%	
Derechos de Petición	238	2%	Virtual

Fuente Informe de Gestión PGTH corte a diciembre de 2024

Subdirección de Carrera Administrativa

La Subdirección de Carrera Administrativa realiza la revisión y estudio de las historias laborales de los servidores de carrera de la entidad, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de estudio, experiencia, antecedentes disciplinarios y evaluación del desempeño, necesarios para poder proceder a la provisión transitoria de los empleos vacantes mediante encargo.

Valoración de la gestión de los servidores públicos de la entidad;

Para llevar a cabo la valoración de los servidores a lo largo del primer semestre 2024, se desarrollaron acciones encaminadas a socializar y sensibilizar sobre los nuevos sistemas de valoración de la gestión, para los servidores públicos de Carrera Especial en el Sistema Propio y para los Gerentes Públicos (servidores

del nivel directivo), en el Modelo Distrital para la Gestión de Gerentes Públicos del Distrito Capital; con los cuales se busca determinar si los empleados tienen las competencias para el desempeño de sus funciones y el cumplimiento de las metas institucionales, en especial en lo atinente a la fase de concertación de compromisos, atendiendo las directrices de la Comisión Especial de las Contralorías Territoriales – CECAT y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, respectivamente.

Posteriormente, en el segundo semestre 2024 se realizó la revisión y registro de los resultados obtenidos por los servidores públicos de la entidad, correspondiente al primer semestre comprendido entre el 01 de febrero y el 31 de julio de 2024 (aplicable a los servidores de Carrera, LNYR y Provisionalidad) y entre el 01 de enero al 30 de junio de 2024 (para los Gerentes Públicos: Directores, Subdirectores, Gerentes y Jefes de Oficina), de acuerdo con el sistema de evaluación que opera para cada tipo de nombramiento; frente a lo cual se encontró que el 100% de evaluados fueron objeto de evaluación y entrega de los formatos.

Encargos;

La Subdirección de Carrera Administrativa realiza la revisión y estudio de las historias laborales de los servidores de carrera de la entidad, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de estudio, experiencia, antecedentes disciplinarios y evaluación del desempeño, necesarios para poder proceder a la provisión transitoria de los empleos vacantes mediante encargo. Durante la vigencia 2024, se tramitaron en total, 56 encargos.

Vinculación de personal;

La Subdirección realiza el proceso de recepción de documentos y verificación de cumplimiento de requisitos de las hojas de vida de los aspirantes a ingresar a la entidad mediante vinculación en provisionalidad o de libre nombramiento y

remoción, así como el diligenciamiento de los formatos internos correspondientes y la debida comunicación de las actuaciones, a los interesados.

Concurso de Méritos CNSC 1358 de 2020 “Contralorías Territoriales”

Como parte del proceso de divulgación de las diferentes etapas del concurso de méritos, la entidad hizo uso del banner dispuesto para este fin en la página Web, que se encuentra enlazado con la página de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, con lo cual fue posible dar a conocer el inicio de la etapa de venta de derechos de participación e inscripciones en la Modalidad Abierto entre el 11 de julio de 2024 y el 07 de agosto de 2024.

Así mismo y continuando con las etapas del proceso de selección, a cargo de las entidades, se realizó la jornada de revisión, validación y suscripción de las estructuras (ejes temáticos) propuestas por la CNSC junto con sus indicadores (temas con sus definiciones), se llevó a cabo entre el 5 y el 19 de noviembre, de lo cual se dejó constancia mediante actas de cada sesión desarrollada.

Estado del reporte OPEC:

De acuerdo con lo anteriormente señalado, la OPEC registrada y ofertada en el SIMO 4.0, es la siguiente:

Tabla No 44
Relación de empleos y vacantes

EMPLEOS Y VACANTES OFERTADOS POR LA ENTIDAD

NIVEL JERÁRQUICO	NÚMERO DE EMPLEOS	NÚMERO DE VACANTES
Asesor	0	0
Profesional	87	185
Técnico	16	36
Asistencial	12	48
TOTAL	115	269

OPEC PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE ASCENSO (CUANDO APLIQUE).

NIVEL JERÁRQUICO	NÚMERO DE EMPLEOS	NÚMERO DE VACANTES
Profesional	33	59
Técnico	6	11
Asistencial	5	10
TOTAL	44	80

OPEC PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE ABIERTO

NIVEL JERÁRQUICO	NÚMERO DE EMPLEOS	NÚMERO DE VACANTES
Profesional	54	126
Técnico	10	25
Asistencial	7	38
TOTAL	71	189

OPEC PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LAS MODALIDADES DE ASCENSO Y ABIERTO EMPLEOS QUE NO REQUIEREN EXPERIENCIA

NIVEL JERÁRQUICO	NÚMERO DE EMPLEOS	NÚMERO DE VACANTES
Profesional	20	47
Técnico	0	0
Asistencial	0	0
TOTAL	20	47

OPEC PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LAS MODALIDADES ASCENSO Y ABIERTO DE EMPLEOS CONDUCTOR Y/O CONDUCTOR MECÁNICO

EMPLEOS DENOMINADOS CONDUCTOR MECÁNICO NIVEL JERÁRQUICO	NÚMERO DE EMPLEOS	NÚMERO DE VACANTES
Asistencial	2	5
TOTAL	2	5

Fuente Informe de Gestión PGTH corte a Junio de 2024

Presupuesto; para las 269 vacantes reportadas se proyectó un valor estimado de \$1.505.219.359, por lo que, a la fecha, Contraloría de Bogotá D.C., adeuda un valor de: \$353.719.359.

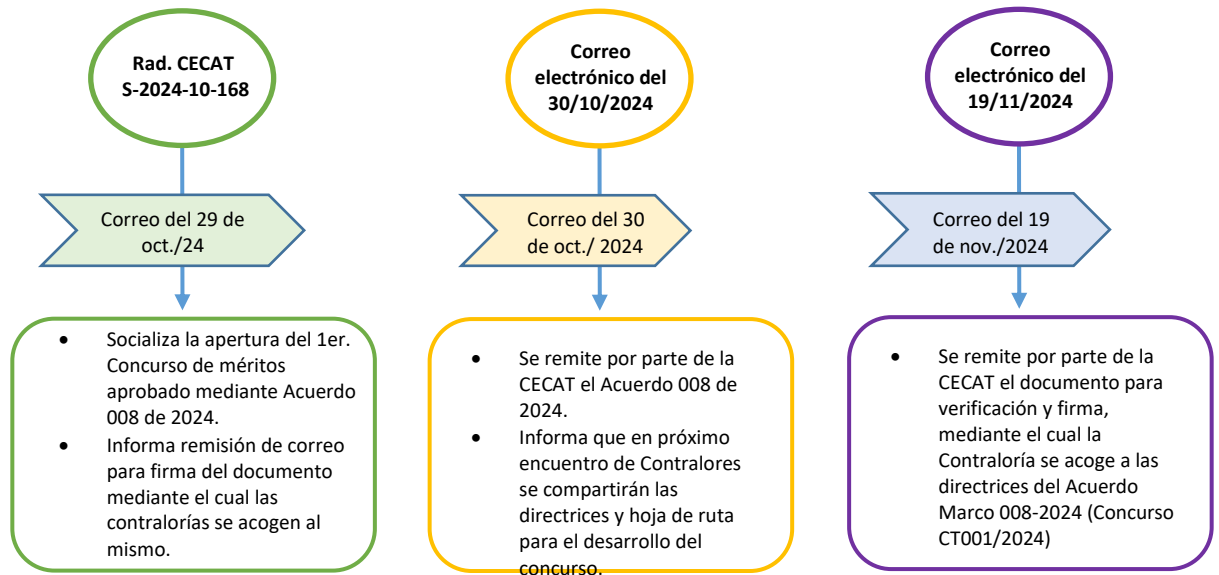
Reporte de vacantes a la CECAT

Teniendo en cuenta lo señalado en las Circulares Externas 001 y 003 de 2023 y 001 del 02 de febrero de 2024, expedidas por la Comisión Especial de Carrera de las Contralorías Territoriales – CECAT, por medio de las cuales se solicitó el reporte de las vacantes definitivas generadas a partir del 16 de marzo de 2020, la Contraloría de Bogotá D.C. procedió a remitir la información solicitada, para un total reportado a la fecha del presente informe de **136** vacantes.

<https://www.contraloriabogota.gov.co>

Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888

Imagen No 6



Fuente: Elaboración propia SCA

Oficina de Asuntos Disciplinarios

La Oficina de Asuntos Disciplinarios a quien le fue asignada en el grado de instrucción el trámite de los procesos disciplinarios, inició la vigencia 2024 con sesenta y ocho (68) expedientes activos, entre los cuales se encontraban radicados de 2020, 2021, 2022 y 2023. Sumado a esto, en el transcurso de esta vigencia (2024) fueron recepcionados un total de veintiséis (26) noticias disciplinarias, derivadas de informes de servidor y quejas.

Al final de la vigencia, esta Oficina tiene un total de cuarenta y cuatro (44) expedientes activos, con los que iniciaría la vigencia 2025. Dentro de estos procesos encontramos que trece (13) están en etapa de indagación y treinta y uno (31), en investigación.

Es necesario resaltar que, dentro de los logros obtenidos, está el funcionamiento y puesta en marcha del sistema SIPROD, en lo relacionado con la

fase de instrucción; Herramienta que permitirá el seguimiento y control de las etapas procesales, evitando esto la prescripción de las actuaciones disciplinarias.

Tabla No. 45
Etapas procesal

Etapas procesales	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Indagación previa					13	13
Investigación disciplinaria	2	5	7	11	6	31
Total	2	5	7	11	19	44

Conforme lo anterior, se observa que existen dos (2) procesos de 2020. De ellos se resalta que, ambos están en etapa de cierre de investigación y traslado de alegatos precalificatorios, los cuales pasarán a evaluación de decisión. Ya sea que la misma conduzca a un archivo definitivo o, en su defecto, a un pliego de cargos. Con lo expuesto, podemos decir entonces que la Oficina de Asuntos Disciplinarios no tiene procesos con riesgo de prescripción.

Ahora bien, dentro de la gestión realizada durante esta vigencia tenemos la expedición de 205 actuaciones; clasificadas entre autos interlocutorios y sustanciación, decisiones de fondo y pliego de cargos. Este conjunto de providencias que permitieron el impulso y decisión de los procesos disciplinarios fueron desarrolladas gracias al apoyo de dos (2) profesionales de planta, seis (6) contratistas, un (1) técnico operativo y (2) asistenciales.

Es necesario también resaltar que, dentro de los logros obtenidos, está el funcionamiento y puesta en marcha del sistema SIPROD, en lo relacionado con la fase de instrucción; Herramienta que permitirá el seguimiento y control de las etapas procesales, evitando esto la prescripción de las actuaciones disciplinarias.

Por otro lado, también es importante resaltar la participación activa de los servidores y contratistas en los diferentes eventos de capacitación realizados por los órganos y

organizaciones rectoras en materia disciplinaria, como lo son la Procuraduría General de la Nación, Personería de Bogotá y la Asociación Colombiana de Derecho Disciplinario. Espacios formativos que permitieron fortalecer las competencias funcionales, además de profundizar los conocimientos del equipo humano profesional.

Finalmente, esta oficina continúa cumpliendo con los lineamientos exigidos por gestión documental, de ahí que no existen vigencias pendientes por entregar.

❖ 2.4.4 Gestión Documental

El Proceso Gestión Documental comprende permanentemente actividades, acciones y/o operaciones encaminadas a los procesos de planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación a largo plazo y valoración, estas son desarrolladas por la Dirección Administrativa y Financiera y la Subdirección de Servicios Generales la cual administra el Archivo Central y la Unidad de Correspondencia de la entidad, se indican a continuación.

Tablas de Retención Documental

Se llevo a cabo visitas a las 76 dependencias de la Contraloría de Bogotá entre el 26 de agosto y el 18 de noviembre de 2024, durante estas visitas se realizó el levantamiento de información sobre la producción documental de las áreas conforme al cronograma establecido. Es importante señalar que las 20 Gerencias Locales, las 11 Direcciones Sectoriales y las 14 Subdirecciones Sectoriales están actualmente en proceso de actualización de sus procedimientos, lo cual constituye un insumo clave para la actualización de la TRD. Este proceso se retomará en la vigencia de 2025 con el objetivo de culminar el proyecto de actualización del mencionado instrumento archivístico.

La Tabla de Valoración Documental (TVD) fue convalidada por el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá, según lo registrado en el acta N.º 01 del 24 de mayo de 2024. En dicho documento, se confirma el cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos en el numeral 09, referente a la Evaluación y Convalidación de la TVD de la Contraloría de Bogotá D.C., obteniendo la aprobación unánime de los asistentes que conformaron el quórum.

Sistema Integrado de Conservación – SIC

El SIC dispone de los cronogramas correspondientes para el plan de conservación documental y el plan de preservación digital, los cuales están disponibles para su consulta en el siguiente enlace: <https://www.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/2024-12/014SIC-152024-2026Versi%C3%B3n3.0.pdf>; Según las actividades planeadas en los cronogramas mencionados y dando cumplimiento a los mismos, a continuación, se describen las actividades realizadas a la fecha: actualización documentos sistema integrado de gestión, realizar capacitaciones o sensibilizaciones establecidas en el PIC., diseñar piezas de comunicación para fortalecer la sensibilización, realizar inspecciones a la infraestructura física de los depósitos de archivo, realizar mantenimiento preventivo inmobiliario (estantería metálica rodante) tanto en los depósitos como en los archivos de gestión, realizar seguimiento a la ejecución de las actividades de limpieza realizadas a las instalaciones de archivo, realizar Procesos de Fumigación y Saneamiento ambiental, realizar análisis de datos, realizar Calibración de equipos, retirar las estanterías de las dependencias que disminuyeron el volumen, almacenamiento de unidades documentales especiales (planos) en su respectivo Mobiliario, realizar un inventario de los rollos de microfilm con los que cuenta la entidad, desarrollo del aplicativo activo de los sistemas de información, incluyendo reportes, fichas técnicas, codificación, historia de usuarios, documentación y base de datos, entre otras.

Programa de Gestión Documental – PGD

El cronograma de implementación del Programa de Gestión Documental (PGD) articula los procesos archivísticos orientados a la planificación, procesamiento, gestión y organización de la información generada y recibida por la entidad, hasta su disposición final. Este cronograma abarca la actualización y desarrollo de instrumentos archivísticos, así como la adopción de mejores prácticas en la conservación y preservación de documentos. El cronograma mencionado está disponible para su consulta en el siguiente enlace: <https://www.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/2024-12/012PGD-112024-2026Versi%C3%B3n3.0.pdf>.

El nivel de avance en la implementación del PGD, es del 100%, dado que se ejecutaron las siguientes actividades: actualización del Programa de Gestión Documental – PGD 3.0, organizar el fondo acumulado del Archivo de Gestión de Talento Humano para transferir formalmente las historias laborales al archivo central, Identificación de documento objetos de eliminación según lo indicado en las Tablas de Retención Documental, realizar capacitación sobre transferencias primarias, seguimiento y control del PGD a través del Plan de Acción e Informes de Gestión basado en el cumplimiento al Cronograma de Implementación.

Plan Institucional de Archivos – PINAR

Los proyectos de Gestión Documental establecidos en el PINAR, el cual se puede consultar en el siguiente link: <https://www.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/2024-12/013PINAR-132024-2026Versi%C3%B3n3.0.pdf>, tienen dividida su ejecución en 3 vigencias, a corto (2024), mediano (2025) y largo (2026) plazo, durante la vigencia 2024.

Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo –SGDEA-

La entidad inició un proyecto para la adquisición e implementación del SGDEA como parte de sus metas estratégicas. En una primera fase, se llevó a cabo la planificación y el diseño del proyecto, que incluyó la validación y actualización de los instrumentos archivísticos, como el MOREQ. Además, se realizó un estudio de las soluciones disponibles en el mercado, se analizaron las experiencias de otras entidades y se elaboró de manera conjunta un documento para la adquisición del SGDEA. Finalmente, se efectuó un análisis en el que se clarificaron las actividades a desarrollar en cada fase, tales como

-  Pruebas
-  Estabilización de Sistemas de información
-  Capacitaciones
-  Canales de Soporte

<https://www.contraloriabogota.gov.co>

Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888

- ✚ Definir fecha aproximada de salida de producción
- ✚ Acortar tiempo de ejecución de cumplimiento fase 1 y fase 2

Transferencias Primarias

Se socializa la circular Interna N° 042 del 20 de diciembre de 2023, mediante la cual se dio a conocer el cronograma de transferencias documentales primarias correspondientes a la vigencia 2021. Este proceso, inicio el 02 de julio y culminó el 23 de agosto de 2024, tiene como objetivo garantizar la correcta organización de la memoria institucional de la Contraloría de Bogotá. La transferencia de documentos se realizó conforme al cronograma y solo incluyó los documentos físicos con vigencia 2021 que hayan cumplido con los tiempos y requisitos establecidos para la transferencia primaria, según las TRD 2021.

Dado que este año no se llevaron a cabo transferencias primarias de documentos electrónicos, la dirección de TICS bloqueó todos los permisos sobre las carpetas de documentos de archivo correspondientes a la vigencia 2021 en DATACONTRABOG, como se informó en las "Actas Reporte Documentos Electrónicos Vigencia 2021".

Tabla No 43 -
Información Consolidada Transferencias Primaria vigencia 2021

Actas de Reporte Documentos Electrónicos elaboradas	76
---	----

Fuente: Elaboración propia datos Archivo Central

Tabla 44 –
Cuadro comparativo transferencias 2023-2024

% Dependencias con transferencias físicas año 2023	% Dependencias con transferencias físicas año 2024
51%	34%

Fuente: Elaboración propia datos Archivo Central

- Se observa que el 34% de las dependencias de la Contraloría de Bogotá realizaron transferencias primarias físicas, presentado una variación porcentual de 17% en relación con el año 2023

❖ 2.4.5 Gestión de Tecnologías de la Información

El Proceso Gestión de Tecnologías de la Información - PGTI está integrado por la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Subdirección de la Gestión de la Información y la Subdirección de Recursos Tecnológicos y tiene como objetivo desarrollar capacidades de TI para garantizar el correcto y seguro funcionamiento de la plataforma tecnológica de la entidad y el mejoramiento de los procesos internos para fortalecer el ejercicio de control fiscal en Bogotá, a través de la gestión del conocimiento y las mejores prácticas, la implementación de soluciones tecnológicas y la gestión de servicios de TI requeridos por los procesos del SIG.

Plan Estratégico De Tecnologías De La Información- PETI 2022-2026.

Para la vigencia 2024, se determinó el desarrollo de tres (3) proyectos con ocho (8) iniciativas; con corte a 31 de diciembre de 2024, se ejecutaron trece (13) iniciativas se detalla el avance y la gestión realizada a las iniciativas y proyectos del PETI.

Tabla No 45
Proyectos PETI

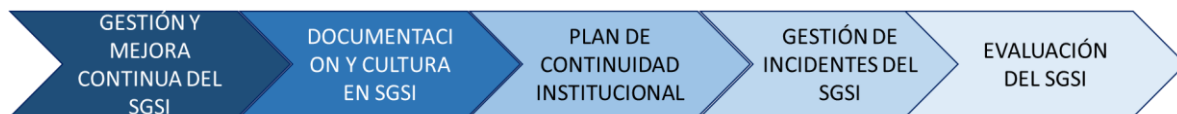
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	% AVANCE
PY-TI 01	Diseño y desarrollo de sistemas de información que apoyen el desarrollo de las actividades de los procesos de la entidad.	80%
PY-TI 02	Continuar con la implementación de la Política de Gobierno Digital en la Contraloría de Bogotá D.C, y mantener y mejorar los componentes ya implementados.	93%
PY-TI 03	Fortalecimiento de la Infraestructura y servicios tecnológicos que presta la Dirección de TIC, a fin de contribuir con el cumplimiento de la misión institucional.	100%

Fuente Informe de Gestión PTI diciembre de 2024

Plan De Seguridad De La Información

El plan de seguridad de la información consta de 5 actividades principales, desglosadas en 14 tareas. Con un porcentaje de cumplimiento a cierre de la vigencia 2024, del 100%.

Imagen No 7



Actividades destacadas:

-  Reporte de BD de datos personales
-  Realización de salas de crisis para los servidores de la entidad
-  Migración de la información del SGSI al nuevo sitio en la intranet
-  Elaboración del documento de Plan de Continuidad del Negocio
-  Actualización de la documentación del SGSI para la vigencia 2025
-  Resultado de pruebas del Plan de Contingencias 2024

Plan De Contingencias De Ti

Durante la vigencia 2024, la Dirección de TIC realizó las pruebas al plan conforme al cronograma del documento Plan de Contingencias de TI, las pruebas aplicadas se realizaron en ambientes controlados y los resultados fueron exitosos

en cuanto a los canales de los equipos de enrutamiento a Internet y seguridad perimetral, así como la restauración de información de las copias de respaldo de los activos de información seleccionados para las pruebas.

Gestión del Comité PG-DIGITAL

Durante la vigencia 2024 se realizaron dos sesiones del Comité en los meses de julio y diciembre, donde los principales temas a tratar fue la presentación de los resultados de las estrategias planteadas para dar continuidad en el cumplimiento de la implementación de la Política de Gobierno Digital, cerrando la vigencia presentando en la segunda sesión del año el porcentaje de cumplimiento del Índice de Gobierno Digital para la entidad, que se encuentran publicados en la página de MinTIC con los datos de MIPG de la vigencia 2023 (84,8%); de igual manera se presentaron dos temas importantes a ser desarrollados durante la vigencia 2025: Datos personales, arquitectura empresarial, datos abiertos, servicios ciudadanos digitales, actualización del BIA, mapa de riesgos - inclusión de riesgos de seguridad por cada proceso, hoja de ruta para el desarrollo del Plan de Continuidad y presentación estrategia de seguridad – 2025.

Desarrollo, actualización y soporte técnico Sistemas de Información

La Dirección de TIC, para apoyar el registro, control y gestión de la información de los diferentes procesos, garantizó la actualización, el mantenimiento y soporte técnico de los diferentes Sistemas de Información disponibles en la Entidad, con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento, disponibilidad y seguridad, igualmente, desarrolló e implementó nuevos aplicativos y nuevas funcionalidades requeridos por los usuarios, entre los más importantes se pueden mencionar:

-  Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF:
-  Proceso de interoperabilidad SIVICOF - SIA OBSERVA:
-  Sistema Integrado de Trazabilidad de Control Fiscal – SIPROFISCAL:
-  Sistema Trazabilidad PVCGF
-  Sistema Trazabilidad PEEPP
-  Sistema de Gestión de Procesos y Documentos – SIGESPRO:

- ✚ Sistema de Administración de Riesgos Institucionales. - SARI
- ✚ Sistema de Información para el Control Social – SICOS.
- ✚ Sistema de Información para el Control de Acciones de Formación – SICAF.
- ✚ Sistema de Información para el Control de Equipos Informáticos – SICEINFO.
- ✚ Sistema de Relatoría – RELCO. Bogotá, con el fin de que puedan servir como fuente de consulta y apoyo a los auditores y grupos de interés.
- ✚ Sistemas PREFIS y SIMUC.
- ✚ Sistema de Procesos Judiciales de la Contraloría de Bogotá, en ambiente Web. - SIPROJCB
- ✚ Sistema Administrativo y Financiero SI-CAPITAL.
- ✚ Sistema Proceso Disciplinario SIPROD.
- ✚ Sistema de Información para la Línea de Denuncia Interna – LINTERNA
- ✚ Sistema de Información de Cuentas y PAC
- ✚ Sistema de Información para la Calificación Fiscal – SICGEFIS.

Mantenimiento preventivo equipos de cómputo

Durante el año 2024 se realizó mantenimiento preventivo y correctivo a 330 equipos de cómputo, entre los cuales, equipos asignados a los grupos auditores y ubicados en los sujetos de control y equipos de cómputo ubicados en las veinte (20) Gerencias Locales.

Gestión Infraestructura Tecnológica

Centro de datos: En cuanto a la infraestructura tecnológica, durante la vigencia 2024 el proceso PGTI, logró contratar el centro de datos en la nube publica de Oracle, acompañado de los proyectos Chat en Lenguaje Natural e Integración para alimentar la base de conocimientos, análisis de formularios de solicitudes, análisis de Informes de sesiones del concejo, recursos para la solución de Alertas Tempranas con la nube pública Oracle (OCI – Infraestructura de nube Oracle. Actualmente la Entidad cuenta con una infraestructura híbrida (nube y en sitio) y se encuentra en el proceso de migración de los

<https://www.contraloriabogota.gov.co>

Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888

servicios que se prestarán desde la nube pública, con la cual se espera obtener beneficios como mejoras en la disponibilidad, actualización de infraestructura, escalabilidad y seguridad de la información.

Red WIFI: En complemento a la infraestructura actual, la entidad cuenta con el servicio de red WIFI en modalidad de arrendamiento suministrado por la empresa E & C Ingenieros SAS, con fecha de vencimiento abril de 2025.

Conectividad: Como proveedor de servicios de internet se tiene a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB para todas las sedes de la Contraloría con un canal de 512 MB y fibra óptica en las gerencias locales de Usme, Candelaria y Kennedy.

Telefonía: Se realizó la instalación de las extensiones 3 gerencias locales.

Equipos de cómputo: se adquirieron ciento cincuenta (150) equipos de cómputo que fueron configurados y entregados a las diferentes dependencias de la entidad de acuerdo a las solicitudes allegadas a la dirección y teniendo en cuenta la prioridad y necesidad de las mismas.

❖ 2.4.6 Gestión Jurídica

La Dirección Jurídica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 36 del Acuerdo 658 de 2016³, realizó actividades encaminadas especialmente a la representación y defensa de los legítimos intereses litigiosos del Organismo de Control, ante la jurisdicción, la Procuraduría General de la Nación y demás autoridades pertinentes, así como, a la orientación jurídica de las dependencias y comités internos, para contribuir con la misión institucional de vigilar la gestión de los recursos del Distrito Capital con oportunidad y efectividad y aportar a la ejecución del Plan Estratégico 2022-2026 *Control fiscal de todos y para todos*, asegurando un modelo de operación institucional ágil y eficiente y fortaleciendo los sistemas de gestión al aplicar estándares y buenas prácticas en el quehacer propio de la dependencia.

A continuación, se presentan los resultados relevantes de la actividad jurídica adelantada durante la vigencia 2024.

³ Modificado por el Acuerdo Distrital No. 886 de 2023.

<https://www.contraloriabogota.gov.co>

Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888

Contingente Judicial

A la fecha de corte se presenta un total de 226 procesos judiciales de los cuales 85 se encuentran vigentes o activos y 141 fueron terminados en la referida vigencia y que se discriminan de la siguiente manera:

Tabla No 46

Procesos 2024	Cantidad	Valor de las pretensiones en COP
Activos	85	108.555.619.813,43
Terminados	141	79.344.860.041,00
Total de Procesos en 2024	226	187.900.479.854,43

Fuente: Base de datos de trámites judiciales – Dirección Jurídica

Tabla No 47

Actuaciones judiciales terminadas durante el 2024:

PROCESOS TERMINADOS EN 2024	Vigencia 2024	
Tipo de acción o medio de control	Cantidad	Contingente COP \$
Contenciosos Administrativos	13	79.344.860.041,00
Acción de cumplimiento	0	0
Acción de tutela	125	0
Acción popular	0	0
Proceso penal	3	0
Total	141	79.344.860.041,00

Fuente: Base de datos de trámites judiciales – Dirección Jurídica

Los procesos activos (85) cursantes ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, penal y constitucional, se encuentran clasificados de la siguiente manera:

Tabla No 48

Contingente Judicial

PROCESOS VIGENTES - Contingente Judicial	Vigencia 2024	
Tipo de acción o medio de control	Cantidad	Contingente COP \$
Contenciosos Administrativos	61	108.555.619.813,43
Acción de cumplimiento	0	0
Acción de tutela	10	0
Acción popular	2	0

<https://www.contraloriabogota.gov.co>

Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888

Proceso penal	12	0
Total	85	108.555.619.813,43

Fuente: Base de datos de trámites judiciales – Dirección Jurídica

De las actuaciones judiciales en las que la entidad ejerció la actividad de defensa judicial en total (226), la Entidad fue vinculada en (104) procesos entre acciones de tutela, acciones populares y procesos penales, que no afectan favorable ni desfavorablemente a la entidad y fue parte procesal accionada o demandada en (122) de ellos contabilizándose acciones de tutela y procesos contenciosos administrativos.

Estos procesos se encuentran relacionados así:

Tabla No 49

Medio de control	Vinculada	Accionada
Procesos contenciosos		74
Acciones de tutela	87	48
Acciones Populares	2	0
Procesos penales	15	0
TOTAL	226	

Fuente: Base de datos de trámites judiciales – Dirección Jurídica

Sentido de las decisiones definitivas en los procesos en los que fue parte la entidad y que arrojan un porcentaje de éxito procesal del **91. 2 %**:

Tabla No 50

Actuaciones	Fallos	Favorables	Desfavorables
Procesos contenciosos	12	10	2
Acciones de tutela	45	42	3
Auto con aprobación de oferta de revocatoria	1		
TOTAL	58	52	5

Fuente: Base de datos de trámites judiciales – Dirección Jurídica

Con el fin de garantizar el buen desempeño de la gestión judicial de la dependencia, se ha trabajado en la actualización de la información en la base de datos interna de trámites

<https://www.contraloriabogota.gov.co>

Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888

judiciales y extrajudiciales, acciones constitucionales, procesos penales y demás actuaciones en el Sistema de Procesos Judiciales SIPROJWEB y la calificación trimestral del nivel de riesgo de los procesos a cargo de la Contraloría de Bogotá, D.C.

Constitución como víctima en procesos penales por delitos contra la administración pública

La Contraloría de Bogotá, D.C., asignó apoderado en 15 procesos penales e incidentes de reparación integral en calidad de víctima⁴, desarrollando entre otras actividades la participación en los procesos de negociación, principios de oportunidad y preacuerdos celebrados entre la Fiscalía y los indiciados, imputados y acusados, así como, la asistencia a audiencias, interposición de recursos, presentación y/o coadyuvancia en los incidentes de reparación integral ante sentencias condenatorias en firme.

Dentro del incidente de reparación integral promovido dentro del proceso penal No. 11001600005020171416600, seguido en contra de Saul Peña Hernández, se logró el reconocimiento a favor de la entidad perjuicios por valor de \$116.834.455 pesos Mlc, tras decisión del 18 de octubre de 2024, proferida por el Juzgado Primero penal del circuito con funciones de concomimiento.

Como organismo de control se procura en estos procesos, la protección del derecho a la verdad que le asiste a las víctimas del injusto penal, así como, lograr el resarcimiento del erario por daños producidos por conductas sancionables penalmente por delitos contra la administración pública, en los términos de la legislación vigente.

La intervención de la Contraloría en este tipo de procesos resulta relevante al enriquecer la información y contribuir procesalmente para la recuperación del patrimonio público del Distrito Capital, incluido el propio del Organismo de Control, precisando que en todo caso el monto de la recuperación depende de decisiones de la jurisdicción frente a la petición de las víctimas en el incidente de reparación.

⁴ De acuerdo con lo previsto en las Leyes 906 de 2004, 610 de 2000 y 1474 de 2011

<https://www.contraloriabogota.gov.co>

Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888

Política de prevención del daño antijurídico y Comité de Conciliación

Durante 2024 la Dirección Jurídica propuso la revisión de la política de prevención del daño antijurídico y defensa judicial, por lo cual los integrantes del comité de conciliación al hacer seguimiento a los resultados de la representación judicial y con fundamento en las causas de las demandas contra de la Entidad, los fallos de los procesos y el seguimiento a la gestión institucional de riesgos, decidieron en junio actualizar dicha política y en diciembre la confirmaron, para que los Responsables de los Procesos del SIG, continúen ejecutando las acciones previstas en el mapa de riesgos.

Los apoderados de la Entidad proyectaron Los informes correspondientes para el estudio y decisión sobre la procedencia de conciliaciones prejudiciales y judiciales, llamamientos en garantía y la interposición de acciones de repetición, las cuales fueron conocidas por el Comité de Conciliación⁵ el cual realizó 24 reuniones ordinarias y 1 extraordinaria.

La gestión del Comité de Conciliación en 2024, muestra el siguiente comportamiento:

Tabla No. 51 Temas Comité de Conciliación

Temas conocidos por el comité en 2024	Cantidad
Informes de conciliación extrajudicial	34
Informes de conciliación judicial	4
Informes de llamamiento en garantía	13
Informes de estudio acción de repetición	2

Fuente: Actas Comité de Conciliación de la Entidad.

Finalmente, el Comité de Conciliación adoptó su plan de acción 2024, incluyendo actividades propias de su funcionamiento, tales como, la convocatoria y celebración de reuniones mensuales y la publicación del informe de gestión del comité en la página web

⁵ En cumplimiento del Decreto 1167 de 2016.

<https://www.contraloriabogota.gov.co>

de la Entidad. Acciones para la revisión de la política de prevención del daño antijurídico y defensa litigiosa de la entidad, revisión de criterios para la selección de abogados externos y seguimiento a los procesos encomendados a los mismos, análisis de fichas señaladas anteriormente y publicación de actas de acuerdos conciliatorios o amigables composiciones, contratos de transacción y/o laudos arbitrales celebrados por la Entidad, al cual dio cumplimiento a lo largo de la vigencia.

Sustanciación de segundas instancias

En observancia del mismo Acuerdo Distrital⁶, la Dirección Jurídica sustanció cuatro (4) actuaciones administrativas en segunda instancia de procesos sancionatorios fiscales.

A continuación, se relacionan los procesos sancionatorios referidos de la vigencia:

Tabla No. 52. Sustanciación segunda instancia

No. de proceso	Investigado	Decisión
001-2023	Instituto Para La Economía Social - IPES	Confirma Resolución 088 del 23 de enero de 2024
12000-01-2023	FDL de Usme	Devolución de expediente proceso administrativo sancionatorio. Se termina el trámite mediante Resolución 767 de 2024.
170100-0076-22	Javier Alfonso Alba Grimaldo y otros	CONFIRMAR en grado de consulta el archivo dispuesto por el Auto número 01 de 27 de junio 2024,

⁶ Ídem 5. Recomendar, sustanciar y proyectar lo pertinente a los recursos que el Contralor de Bogotá, D.C. deba resolver en sede administrativa y preparar las respectivas respuestas.

<https://www.contraloriabogota.gov.co>

No. de proceso	Investigado	Decisión
		proferido por el director de Reacción Inmediata.
140000-001-2024	UDFJC -Omar Patiño y otros	Revoca artículo noveno Resolución Ordinaria 876 de 2024, mediante la cual se había sancionado.

Fuente: Base de datos de trámites judiciales – Dirección Jurídica

❖ 2.4.7 Evaluación y Mejora

El Proceso de Evaluación y Mejora, evalúa la eficiencia y eficacia de la gestión de los procesos de la Contraloría de Bogotá D.C., mediante el seguimiento, medición y análisis de resultados orientados a la mejora de la gestión institucional. En cumplimiento de este propósito, a continuación, se indica la gestión lograda durante la vigencia de 2024:

Liderazgo estratégico Dentro de las actividades programadas para este rol, el jefe de la OCI participó en 2 Comités de Coordinación de Control Interno, llevados a cabo el 19 de marzo y 10 de diciembre de 2024, igualmente, asistió a los diferentes comités convocados en la entidad y acompañó la visita realizada por la Auditoría General de la República AGR en el marco de la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023. Así mismo, se atendieron y coordinaron los requerimientos de información en los diferentes sistemas y términos dispuestos por la AGR.

Enfoque hacia la prevención La Oficina de Control Interno emitió 3 comunicaciones internas con enfoque a la prevención y la mejora continua relacionadas con los siguientes temas:

EPM 01.2024: Literal b, Artículo 2.2.21.4.8 Decreto 648 del 16 de abril de 2017 y Artículo 151 del Decreto 403 de 2020. Importancia de la carta de representación y oportunidad en la presentación de la información solicitada por la OCI.

EPM 02.2024: R.R. 020 de 2020. – Acuerdo AGN 002 de 2014. Cargue oportuno de los documentos en los aplicativos dispuestos por la Entidad y conformación de expedientes documentales. □ EPM 03 – 2024: Relacionada con la revisión de los resultados y las

<https://www.contraloriabogota.gov.co>

recomendaciones del FURAG 2023. En los meses de febrero y marzo de 2024 se publicaron 6 E card relacionadas con la preparación y atención a la Auditoría Interna de Calidad; y uno en diciembre sobre el «Por qué utilizar el lenguaje claro e incluyente en la Contraloría». A través de Noticontrol, en julio de 2024, se emitió un tip relacionado con los indicadores de gestión y en septiembre uno denominado: «Socialización de los procedimientos internos».

3. CONCLUSIONES

En cumplimiento de la misión institucional, a continuación, se presentan las conclusiones sobre la gestión adelantada por los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación durante la vigencia 2024:

Procesos Misionales:

Incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la Entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser y son entregados al cliente para satisfacer sus necesidades y expectativas con los siguientes resultados:

🚦 Se auditaron 91 sujetos de control asignados mediante resolución reglamentaria, a los cuales se les realizó 198 auditorías así: 71 financieras y de gestión, 41 de cumplimiento, 83 actuaciones especiales de fiscalización, 2 acciones conjuntas con la CGR y 1 auditoría especial.

🚦 Como resultado de las mencionadas auditorías se determinaron 2.098 hallazgos administrativos, de los cuales 1.147 tienen presunta incidencia disciplinaria, 12 presunta incidencia penal y 316 conllevan un detrimento patrimonial en cuantía de \$194.040 millones. Así mismo, se lograron beneficios de control fiscal por valor de \$647.911,7 millones, por parte del Proceso.

🚦 Producto de las auditorías financieras y de gestión efectuadas, se dio fenecimiento de la cuenta a 54 sujetos de control, mientras que a 17 sujetos no se les feneció la cuenta; así mismo respecto a la opinión a los estados financieros se estableció lo siguiente:

abstención de opinión en 5 sujetos, opinión con salvedad en 18 sujetos, opinión negativa en 8 sujetos y finalmente opinión limpia en 40 sujetos.

✚ En desarrollo del Plan Anual de Estudios PAE 2024, se han comunicado al Concejo, a la Ciudadanía y a la Administración Distrital veintitrés (23) productos: tres (3) pronunciamientos, cuatro (4) estudios, diez (10) informes obligatorios y seis (6) informes.

✚ Se resalta las ediciones número 23 y 24 de la revista Institucional Bogotá Económica que tiene como tema principal La Educación en Bogotá D.C allí se recogen diversos análisis sobre la educación superior, la calidad de la educación, los desafíos y perspectivas de la educación y Las Redes de Contralores Estudiantiles Locales y Distritales de Bogotá: Una Herramienta Pedagógica para Fortalecer el Control Social, entre otros.

✚ En el año 2024, se destaca la planeación, seguimiento de la actuación procesal, el trabajo de los funcionarios que desarrollan el Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva apoyados por los colaboradores contratistas que prestaron sus servicios para el cumplimiento de los Planes de Acción y Mejoramiento, el Mapa de Riesgos y el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, en el marco de la Meta 6 “Apoyar los procesos de responsabilidad fiscal activos en su sustanciación de conformidad con la Ley vigente, y las actividades conexas, para minimizar las prescripciones por del Proyecto de Inversión “7627 - Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión SIG, MIPG y la Capacidad Institucional.” En la anualidad no se presentó el fenómeno jurídico de la prescripción en los procesos de responsabilidad fiscal. El uso del SIPROFISCAL como herramienta de información y para reportes de los procesos de responsabilidad fiscal. Por último, el recaudo de dinero proveniente de los títulos ejecutivos que alcanzó la cifra de \$21.164.666.854,06, principalmente por los títulos ejecutivos derivados de procesos de responsabilidad fiscal.

Procesos Estratégicos.

Incluyen los relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones periódicas con el propósito de anticipar y decidir sobre el direccionamiento hacia el futuro.

El avance en la ejecución del Plan de Acción Institucional acumulado para la vigencia 2024, alcanzó el 99.94% lo cual evidencia el cumplimiento satisfactorio de los Objetivos y Estrategias establecidas en el Plan Estratégico Institucional - PEI 2022-2026 “Control fiscal de todos y para todos”.



Mantenimiento de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015, como instrumento que facilita la planeación ejecución y mejora continua de los procesos institucionales



Revisión Técnica oportuna a los documentos del Sistema Integrado de Gestión – SIG, de conformidad a los procedimientos vigentes.



Ejecución eficiente de las metas de los proyectos de inversión que se desarrollan en el Proceso de Direccionamiento Estratégico, relacionadas con las estrategias para fortalecer los Sistemas de Gestión, incorporar los ODS en el ejercicio del Control Fiscal y la adhesión al Pacto Global, Analítica de Datos – Big Data, lo cual ha contribuido al fortalecimiento de la capacidad institucional para el cumplimiento misional de la entidad.



Se han desarrollado 607 acciones de dialogo de las 550 programadas, lográndose un avance del 110%, lo que clasifica el indicador en un rango de satisfactorio, así: Inspección a terreno 321, Reunión local de control social 187, Actividades convocadas por otras entidades 64 y Promoción de veedurías (acompañamiento a la gestión de veedurías ciudadanas) 35. Se contó con la participación de 8.032 personas.



se han desarrollado 174 acciones de formación de las 160 programadas, lográndose un avance del 108%, lo que clasifica el indicador en un rango de aceptable, así: Capacitaciones a veedores y ciudadanía en general 90, Capacitaciones y otras actividades con contralores estudiantiles 81 y Apoyo y/o acompañamiento en la creación de veedurías

ciudadanas (capacitación en veedurías ciudadanas) 3. Se contó con la participación de 3,607 personas.

Procesos de Apoyo

Incluyen aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.

Al culminar la vigencia 2024, el presupuesto total de gastos de inversión de la Contraloría de Bogotá D.C., fue de \$ 22.460.438.000, con ejecución a 31 de diciembre de \$ 22.353.954.499 (100%) y giros acumulados de \$19.398.027.948 (87%)

El proceso de Gestión Administrativa y Financiera, en la vigencia 2024 adelantó las actividades estratégicas para ejecutar de manera eficiente los recursos financieros, físicos, de infraestructura y de servicios, garantizando la operación de los procesos de la Contraloría de Bogotá D.C., enfocó sus esfuerzos en la mitigación de los impactos ambientales generados por el desarrollo de las diferentes actividades misionales y fortaleció el Plan Institucional de Seguridad Vial – PISV y su difusión en los funcionarios de la Entidad.

A través de la administración de la política de prevención del daño antijurídico y defensa de la Entidad que enfatiza las garantías constitucionales de legalidad, debido proceso y derecho de defensa, el Proceso de Gestión Jurídica contribuyó con la protección del patrimonio distrital y con el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 “Control fiscal de todos y para todos, contando con el compromiso del responsable del proceso y el profesionalismo de los apoderados en la ejecución del plan de acción, tanto en la representación judicial y extrajudicial, como en la orientación jurídica y demás intervenciones en los procesos del SIG, mostrando resultados oportunos y eficientes y asumiendo los nuevos retos planteados por la transformación de la dependencia en Dirección Jurídica.

Durante la vigencia 2024, el Proceso de Gestión Documental ejecutó 18 sesiones de capacitación dirigidas a las dependencias de la Contraloría de Bogotá, centradas en

aspectos clave como la producción, organización y conservación de documentos. Esta acción fortaleció las competencias internas en gestión documental y optimizando los procesos.

✚ En cuanto las transferencias documentales primarias se realizaron conforme al cronograma, completando la transferencia de documentos de la vigencia 2021 según las TRD 2021.

✚ Se gestionaron 80 solicitudes de préstamo documental, garantizando la disponibilidad de los expedientes solicitados y obteniendo una alta satisfacción en el servicio, medida a través de encuestas de satisfacción.

✚ Se realizó la organización de los planos en las 27.893 cajas del Archivo Central, y se finalizó el inventario y organización de los microfilms, los cuales ahora están debidamente identificados y rotulados, facilitando el acceso y asegurando la correcta conservación de documentos clave.

✚ En el ámbito tecnológico, se avanzó en la planificación y diseño del Sistema de Gestión Documental Electrónico (SGDEA), con énfasis en la actualización de los instrumentos archivísticos y la evaluación de soluciones tecnológicas. Este proyecto es fundamental para modernizar la gestión documental, optimizando tiempos y mejorando la eficiencia operativa.

✚ El Proceso de Gestión de TI, continúa generando servicios de TI, de manera oportuna y eficiente, aportando al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2026 “Control Fiscal de todos y para todos”, materializando las actividades y compromisos, inscritos en los diferentes planes institucionales. Durante la vigencia, se han contratado bienes y servicios necesarios para asegurar que la infraestructura funcione adecuadamente y brinde servicios de TI, con una adecuada disponibilidad.

✚ Las solicitudes presentadas por los usuarios de la entidad, a través de la mesa de servicio fueron atendidas oportuna y efectivamente, permitiendo que contaran con las herramientas de TI óptimas para desarrollar sus actividades. Una actividad continua y de gran importancia realizada por el PGTI, fue la atención de los Sujetos de Control, puesto que ellos requieren apoyo en la rendición de cuentas, formulación y seguimiento del plan de mejoramiento mediante el uso de los módulos de SIVICOF, creados para tal fin.

De igual forma, se incorporaron nuevas herramientas de consulta, reportes consolidados, acceso a tableros de control y perfiles y roles de uso por sectorial, lo que facilita el ejercicio del Control Fiscal.

Proceso de Evaluación.

El proceso de Evaluación y Mejora adelantó su gestión durante la vigencia de 2024, de manera oportuna y con base en los cronogramas establecidos para las diferentes actividades, programas y planes institucionales. Como evidencia de ello, se pueden destacar los seguimientos cuatrimestrales al mapa de riesgos y planes de mejoramiento, auditorías internas, participación en comités institucionales, campañas con enfoque hacia la prevención y la mejora continua; así como acompañamiento a las visitas efectuadas por la AGR y atención oportuna a los requerimientos de información presentados por este ente de control y cada actividad ejecutada contribuyó de forma eficiente con el logro de la estrategia 4.1, objetivo 4 del Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026.